

Boletín Oficial

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Directora: C.P. ELDA AÍDA PÉRTILE

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LV DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES
EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2008 EDICION N° 8.809

RESOLUCIONES

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA RESOLUCIÓN N° 0283/15/2008

Resistencia, 12 mayo 2008

VISTO:

El Expediente N° 310-200492-2816 E, del Registro del Organismo, y

CONSIDERANDO:

Que el Señor OCHOA, JULIO ALBERTO, es adjudicatario junto a su grupo familiar, de la vivienda identificada como PC 119, UF 14, 1°P, 1000 viv. Golf Club, Resistencia, que de acuerdo a informe de personal del IPDUV, adjunta al expediente a fojas 107 a 108, vive con su cónyuge auxiliar de enfermería, desocupada, dos hijas mayores, desocupadas, un hijo menor y dos nietos menores;

Que el grupo familiar subsiste actualmente con muy escasos recursos, un Plan Jefe de Hogar de \$ 150 pesos mensuales, el titular y la cónyuge son enfermos con altos gastos en medicamentos y tratamiento médico permanente, considerando que esta situación no se modificará en el largo plazo;

Que el caso se encuentra encuadrado en el artículo 1° inc b) de la Ley Provincial N° 4295 que prevé la condonación total de la deuda mantenida con este Organismo por los adjudicatarios de cualquiera de los planes oficiales de vivienda por "todo otro motivo de extrema necesidad que así lo justifique";

Que, además cumplen con el requisito establecido en el art. 3°, inc b) de la misma ley (no poseer otro bien inmueble);

Que estas situaciones deben resolverse atento a las características del caso, por lo cual corresponde otorgarle condonación de la vivienda;

Que ha intervenido la Gerencia Legal, con dictamen favorable;

Que, en uso de las facultades otorgadas por la Ley 2194 y tratado que fuera el tema en reunión de Directorio, según da fe el acta N° 15

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

RESUELVE:

AUTICULO 1°: CONDONASE totalmente el Saldo de capital de la vivienda identificada como PC 119, UF 14, 1° Piso, 1000 viv. Golf Club, Resistencia, adjudicada a OCHOA, JULIO ALBERTO, DNI N° 16.744.863, Adjudicatario N° 23578, y a su grupo familiar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución, cuya base legal se encuadra en el art. 1°, inciso b) de la Ley Provincial N° 4295.

ARTICULO 2°: AUTORIZASE al Departamento Información y Publicación a gestionar la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Provincia y en algún diario local de circulación provincial.

ARTICULO 3°: ESCRITURESE a favor de OCHOA, JULIO ALBERTO, e inscribese en el Registro como bien de familia, una vez transcurridos 30 días de la publicación sin que se hayan producido impugnaciones.

ARTICULO 4°: NOTIFIQUESE a la parte interesada del contenido de la presente.

ARTICULO 5°: SE FIRMAN dos ejemplares de un mismo tenor, COMUNIQUESE tomen razón Gerencia de Recupero de Fondos, Gerencia de Registro Notarial, Departamento Información y Publicación, Gerencia Socioeconómica; Gerencia Legal y Secretaría Técnica, cumplido, archívese.

C.P. José Valentín Benítez, Presidente

C.P. Fabricio Nelson Bolatti, Vocal

Ing. Fredi Oscar Carauni, Vocal

s/c.

E:27/8 V:1/9/08

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO

Resolución N° 65/08 - Acuerdo Sala I
Expte. 403121203-18.489-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, por falta de daño conforme lo prescripto por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución N° 71/08 - Acuerdo Sala I
Expte. 401031207-21.787-E

Libera de responsabilidad a la Sra. Mariana Inés Souilhé por los hechos objeto de la presente causa y por los motivos señalados en el considerando 1°. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52° de la Ley 4.159.

Resolución N° 72/08 - Acuerdo Sala I
Expte. 401060206-20.198-E

Aprueba el informe N° 20/2008 de la Fiscal, Cra. Análisis Maschke, obrante a fs. 73/75 y la rendición de cuentas conformada por los Estados Contables de la "Fundación Chaco Artesanal - Ejercicio 2006/2007". Remite copia autenticada del informe de la Fiscal N° 21/2008 obrante a fs. 76/77, para su conocimiento, conforme a lo previsto en el artículo 6° ap. 7°) punto h) de la Ley N° 4.159, a la Sra. Presidente de la Fundación Chaco Artesanal, Sra. Susana Beatriz Blanco de Rivero.

Resolución N° 34/08 - Sala II
Expte. N° 402160207-21251-E

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de

Laguna Limpia - Ejercicio 2007. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Laguna Limpia, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c. E:29/8 V:3/9/08

>*<
DEPARTAMENTO LEGISLATIVO
MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCIÓN N° 075

Resistencia, 5 agosto 2008

ENCOMENDAR al Señor Vicepresidente Primero del Concejo Municipal, Concejal Benito Ramón César PICON, a partir del 04 de agosto del corriente año, desempeñe transitoriamente las responsabilidades inherentes al cargo de Presidente del Concejo Municipal.

RESOLUCIÓN N° 076

Resistencia, 12 agosto 2008

ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de la Área que corresponda proceda a designar en las Unidades de Transporte Público de Pasajeros un espacio donde colocar información visible sobre temas de carácter gratuito y de interés general, para poder llegar de esta manera a todos los sectores de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 077

Resistencia, 12 agosto 2008

ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, arbitre los recaudos necesarios para el enripiado de la calle Raúl B. Díaz, en el tramo que va desde la altura del acceso al puente que une los Barrios Santo Domingo y Santa Clara.

Dr. Benito R. C. Picón

Vicepresidente - A/C. de la Presidencia

s/c. E:1/9/08

ORDENANZAS

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO
MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 9032

Resistencia, 5 agosto 2008

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la venta de la Parcela 20 – Manzana 06 – Subdivisión de la Chacra 193 – Circunscripción II – Sección C, con una superficie de 190,00 metros cuadrados, a favor de Mártires Antonio DELGADO - M.I. N° 14.936.172 y/o María Alicia CARABALLO - M.I. N° 18.623.583.

ORDENANZA N° 9033

Resistencia, 5 agosto 2008

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la venta de la Parcela 226 – Subdivisión de la Chacra 117 – Circunscripción II – Sección B, con una superficie de 245,59 metros cuadrados, a favor de la señora Dora GODOY - M.I. N° 10.752.788 y/o Julio Secundino MARTINEZ- M.I. N° 7.929.502.

ORDENANZA N° 9035

Resistencia, 5 agosto 2008

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la venta de la Parcela 55 – Manzana 35 – Subdivisión de la Chacra 119 – Circunscripción II – Sección B, con una superficie de 146,09 metros cuadrados, a favor de Aida Juana GARAVAGLIA - M.I. N° 12.104.220.

ORDENANZA N° 9038

Resistencia, 5 agosto 2008

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a pro-

ceder a la venta de la Parcela 31 – Manzana 14 – Subdivisión de la Chacra 193 – Circunscripción II – Sección C, con una superficie de 225,00 metros cuadrados, a favor de Luisa MONZON - M.I. N° 23.962.231.

ORDENANZA N° 9039

Resistencia, 5 agosto 2008

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la venta de la Parcela 27 – de la Quinta 2 – Subdivisión de la Chacra 28 – Circunscripción II – Sección A, con una superficie de 271,61 metros cuadrados, a favor de la señora Graciela Ceferina SANDOVAL - M.I. N° 17.943.224 y/o Nicomedes GOMEZ - M.I. N° 16.097.809.

ORDENANZA N° 9040

Resistencia, 5 agosto 2008

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la venta de la Parcela 13 – de la Manzana 59 – Subdivisión de la Chacra 204 – Circunscripción II – Sección C, con una superficie de 263,92 metros cuadrados, a favor de Silvia Verónica SANDOVAL - M.I. N° 27.586.438 y/o Antonio Albino DEL VALLE - M.I. N° 17.150.505.

ORDENANZA N° 9042

Resistencia, 5 agosto 2008

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la venta de la Parcela 25 – Manzana 78 – Subdivisión de la Chacra 200 – Circunscripción II – Sección C, con una superficie de 248,00 metros cuadrados, a favor de Laura Gabriela LENA - M.I. N° 28.047.630 y/o Miguel Angel GONZALEZ - M.I. N° 23.948.530.

ORDENANZA N° 9043

Resistencia, 5 agosto 2008

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la venta de la Parcela 04 – Manzana 86 – Subdivisión de la Chacra 200 – Circunscripción II – Sección C, con una superficie de 310,29 metros cuadrados, a favor de Antonia Lorenza LOPEZ - M.I. N° 10.323.326.

ORDENANZA N° 9046

Resistencia, 5 agosto 2008

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la venta de la Parcela 18 – Manzana 06 – Subdivisión de la Chacra 193 – Circunscripción II – Sección C, con una superficie de 190,00 metros cuadrados, a favor de Liliana Ester MAUREL - M.I. N° 26.984.380.

ORDENANZA N° 9050

Resistencia, 5 agosto 2008

DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General, la Obra: "Ampliación Secundaria Ao 123 Resistencia FITL-08-VA-042-E-CA/CI".

ORDENANZA N° 9051

Resistencia, 5 agosto 2008

DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General, la Obra: "Ampliación Secundaria Ao 34 GUL URA Güiraldes FITL-08-BA-017-E-CA/CI".

ORDENANZA N° 9052

Resistencia, 5 agosto 2008

ESTABLECER, que el vehículo Camioneta Renault Tráfico – Modelo 1993 – Dominio THV 019, de propiedad de la señora Silvana Laura BOJORQUE GALVAN - D.N.I. N° 25.237.707, dedicado al Servicio de Transporte de Pasajeros con capacidad diferente, podrá seguir circulando por un plazo de ciento veinte (120) días.

ORDENANZA N° 9053

Resistencia, 5 agosto 2008

DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General, la Obra: "TELEFONICA DATA DE ARGENTINA URAALVEAR FITL – 08 – VA – 083 – E – CA/CI".

Dr. Benito R. C. Picón

Vicepresidente - A/C. de la Presidencia

s/c. E:1/9/08

DECLARACIONES

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA DECLARACIÓN Nº 062

Resistencia, 5 agosto 2008
EXPRESAR SU CORDIAL CONGRATULACIÓN a la Editorial Chaco S.A., en su calidad de editora del Diario Norte, con motivo de haber celebrado el día 1º de julio de 2008, el 40º Aniversario de su fundación.

DECLARACIÓN Nº 063

Resistencia, 5 agosto 2008
DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL, la participación de una Delegación de la Escuela Municipal de Danzas Clásicas e Internacionales al II PANAMERICANO DE DANZA "MEXICO CIAD 2008" a realizarse desde el 14 al 16 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Mérida – Yucatán - México.

DECLARACIÓN Nº 064

Resistencia, 5 agosto 2008
DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL el Aniversario del Nacimiento del Libertador General Simón Bolívar, producido el día 24 de julio de 1783.

DECLARACIÓN Nº 065

Resistencia, 5 agosto 2008
DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL, la celebración del 95º ANIVERSARIO DEL CLUB ATLETICO CHACO FOR EVER y las BODAS DE PLATA DE LA ESCUELA DEPORTIVA "LUIS BARRIO CIMA", realizado los días 26 y 27 de julio de 2008.

DECLARACIÓN Nº 066

Resistencia, 12 agosto 2008
DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL, la "79º Exposición Nacional de Ganadería, Granja, Agricultura, Industria, Comercio y Servicios", así como la "7º Exposición Nacional de la Raza Brahman y Rotativa Bradford", a llevarse a cabo entre los días 13 al 17 de agosto del corriente año, en el Predio Ferial, sito en Avenidas Alvear y Mac Lean de esta Ciudad.

DECLARACIÓN Nº 067

Resistencia, 12 agosto 2008
DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL, la inauguración de la "Sala Multisensorial", y la Primer "Plaza Accesible", realizada por la Entidad "Crecer con Todos S.R.L.", a celebrarse el día 13 de agosto del año 2008, en la sede central de Ruta 11 km, 1007, de esta Ciudad.

Dr. Benito R. C. Picón

Vicepresidente - A/C. de la Presidencia

s/c. E:1/9/08

EDICTOS

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación Penal Nº 9 - Provisorio- Dra. Mirta Noemí Mansilla, Secretaría del Dr. Álvaro Dante Rodríguez, hace saber a Juan Emmanuel Sandoval DNI Nº 34.800.029, prontuario policial Nº 45886 CF, nacionalidad argentina, edad 18 años, estado civil soltero, profesión ladrillero, domiciliado en Villa Encarnación, Juan XXIII Nº 950, hijo de y de, que en los autos caratulados "**Sandoval, Juan Emanuel s/Infracción Art. 189 Bis C.P.**", Expte. Nº 34037/07 del registro de esta Fiscalía Nº 9, se ha dictado la siguiente resolución: "://,..sistencia, 5 de agosto de 2008 Atento al informe de fs. 57/58 y de fs. 61/63, donde consta que el imputado Juan Emmanuel Sandoval no se encontraba en el domicilio fijado oportunamente a fs. 41, notifíquese por Edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto a fs. 52/54,

por la Sra. Juez de Garantías Nº 3, por Subrogación, Dra. María Susana Gutierrez, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "Decreto Fundado Nº 203/08. //..sistencia, 3 de junio de 2008. Visto y Considerando... Resuelvo: I) Decretar Embargo en esta causa Nº 34037/07 (registro de Fiscalía de Investigación Nº 9), hasta cubrir el monto de pesos trescientos (\$ 300) sobre bienes de propiedad de Juan Emmanuel Sandoval, DNI Nº 34.800.029, Prontuario Policial Nº 45886 C.F., edad 18 años, estado civil soltero, de ocupación estudiante, nacionalidad argentina, nacido en Buenos Aires el 21 de agosto de 1989, domiciliado en Juan XXIII Nº 960 Villa Encarnación, Resistencia, hijo de Carlos Sandoval y Eladia Elizabeth Acevedo, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 501 y concordantes del Código Procesal Penal. II) Diligénciese el Embargo por ante la Secretaría de la Fiscalía de Investigación interviniente, de conformidad a las disposiciones del Título III Capítulo II del C.P.P., notifíquese a la Defensa. III) Regístrese. Protocolícese copia. Oportunamente Vuelvan los autos a origen." Fdo Dra. Maria Susana Gutierrez, Juez de Garantías Nº 3 por Subrogación. Dr. Armando I. Zacarías, Secretario. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Librese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la Defensa Técnica. Notifíquese." Fdo. Dra. Mirta Noemí Mansilla Provisorio-Fiscalía de Investigaciones Nº 9 y Dr. Álvaro Dante Rodríguez -Secretario-. Resistencia, 5 de agosto de 2008.

Dr. Alvaro Dante Rodríguez, Secretario

s/c. E:22/8 V:1/9/08

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Luis Javier SOTO (alias "Amazona", D.N.I. Nº 32.622.640, argentino, soltero, de ocupación ayte. albañil, domiciliado en Barrio Pellegrini, Fontana, hijo de Pedro Catalino Soto y de Jorgelina López, nacido en Resistencia el 7 de abril de 1987, Pront. Prov. Nº 46.622RH y Pront. Nac. Nº U1083121), que en los autos caratulados: "**Soto, Luis Javier s/ Ejecución de pena (Unificación de pena –efectiva–)**", Expte. Nº 16/08, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución 565, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "**...Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Luis Javier Soto, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II)... III)... IV)... Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal Nº 1". Resistencia, 6 de agosto de 2008.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini

Secretario

s/c. E:22/8 V:1/9/08

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Roberto Ramón LENCINA (D.N.I. Nº 20.483.086, argentino, soltero, de ocupación ladrillero, domiciliado en calle 3 y 1º de Mayo de Vº del Oeste, hijo de Miguelina Lencina, nacido en Resistencia el 19 de septiembre de 1968, Pront. Prov. Nº 493.884 AG), que en los autos caratulados: "**Lencina, Roberto Ramón s/Ejecución de pena**

(efectiva-presos)", Expte. N° 751/06, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución 509, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Declarar rebelde a Roberto Ramón Lencina, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y códtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) Solicitar la remisión de un ejemplar de la orden del día policial donde se inserta la captura del condenado. III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P., y oportunamente, reservar la presente causa en secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Notifíquese... Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Jorge Lataza Gandini, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 1°. Resistencia, 10 de julio de 2008.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c.

E:22/8 V:1/9/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Marcos Darío GARCIA (D.N.I. N° 31.630.237, argentino, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en calle Distorto N° 779, Resistencia, hijo de Juan Carlos García (f) y de María Elsa Ramírez (v), nacido en Resistencia el 13 de enero de 1983, Pront. Prov. N° 32.409 CF y Pront. Nac. N° T 236.443), que en los autos caratulados: "**García, Marcos Darío s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 338/05, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución 598, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Declarar rebelde a Marcos Darío García, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y códtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) Solicitar la remisión de un ejemplar de la orden del día policial donde se inserta la captura del condenado. III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, reservar la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese, librense recaudos. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 1°. Resistencia, 11 de agosto de 2008.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c.

E:22/8 V:1/9/08

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber al ciudadano Ariel Ramón GOMEZ, D.N.I. N° 32.408.448; domiciliado en Mz. "B" Pc. 08, B° Ciudad de Los Milagros -Barranqueras-; de 22 años de edad; hijo de Eladio Gómez y de Máxima García, que en la causa N° 20.131/07, caratulada: "**Gómez, Ariel Ramón s/Robo en grado de tentativa**", la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María Susana Gutiérrez ha dictado la siguiente resolución: 541/07 de fecha 30 de noviembre de 2007: "...Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Decretar embargo en esta causa N° 20131/07 (Reg. de la Fiscalía de Investigación

N° 3) hasta cubrir el monto de pesos Dos mil (\$ 2.000) sobre bienes de propiedad de Ariel Ramón Gómez, alias «Arielito», D.N.I. N° 32.408.448, de nacionalidad argentina, de 22 años de edad, de estado civil soltero, desocupado, domiciliado en Manzana «B», Parcela 8, B° Ciudad del Milagro, Barranqueras, nacido en Resistencia el 5/9/86, hijo de Hilario Gómez y de María Máxima García, de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P. II) Diligénciese el embargo...; III) Regístrese, protocolícese copia, notifíquese. Oportunamente vuelvan los autos a origen. Fdo. Dra. María Susana Gutiérrez - Juez-, Dra. Teresa Acosta Ramallo -Secretaria-... Vistos y considerando:...; dispongo: I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Gómez, Ariel Ramón, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial; II) Continúen los autos según su estado, publicándose por edicto durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., el embargo dispuesto por la Sra. Juez de Garantías a fs. 46 y vta. III) Notifíquese, protocolícese y dése cumplimiento a la Ley 22.117. Librense recaudos. Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Scarpín, Fiscal; Dr. Héctor Elio Valdivia, Secretario, 13 de agosto de 2008.

Héctor Elio Valdivia
Abogado/Secretario

s/c.

E:22/8 V:1/9/08

EDICTO.- La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Abogada, Juez Civ. y Com. 5ta. Nom., sito en calle López y Planes N° 36, planta alta, de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría a cargo de la Dra. Lidia Ofelia Castillo; cita a la demandada, Sra. Inocencia Geneveva ROMERO para que dentro del quinto (5°) día de notificada, que se contarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que la representen en el juicio caratulado: "**Vargas, María del Carmen c/Romero, Inocencia Geneveva s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 12.316/06, que se tramitan por ante este Tribunal. Fdo.: Dra. Lidia Ofelia Castillo, Secretaria Juzg. Civ. y Com. 5ta. Nom. Resistencia, 15 de agosto de 2008.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 131.735

E:22/8 V:1/9/08

EDICTO.- Lidia Valentina Aquino, Juez Civil y Comercial número siete, Secretaría número siete, sito en 9 de Julio N° 470, ciudad, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Elda Alicia ODORICO, M.I. 5.605.539, en autos: "**Odorico, Elda Alicia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.340, año 2007. Resistencia, 26 de junio de 2008.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 131.771

E:27/8v:1/9/08

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez del Juzgado Civil y Comercial -Tercera Circunscripción Judicial- de la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, Secretaría única, en los autos caratulados: "**Velizán, Bernardo y/o Bernardo Belizán s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 388, F° 218, año 2005, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejado por el causante don VELIZAN, Bernardo y/o Bernardo BELIZAN, M.I. N° 3.843.597, a hacer valer sus derechos y acrediten esa circunstancia

por el término y bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial. Villa Angela, 14 de agosto de 2008.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R. Nº 131.776 E:27/8v:1/9/08

EDICTO.- La señora Elena Beatriz Saquer de Puentes, Juez de Paz suplente de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Agustín BENITEZ, M.I. Nº 7.414.892, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la publicación del presente edicto, lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Así está dispuesto en los autos: "**Benítez, Agustín s/Sucesorio**", Expte. Nº 010/07 del Registro del Juzgado de Paz de General José de San Martín, Chaco, 11 de agosto de 2008.

Mirtha G. Ovejero
Secretaria

R. Nº 131.772 E:27/8v:1/9/08

EDICTO.- La señora Elena Beatriz Saquer de Puentes, Juez suplente del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial la ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Hipólito Yrigoyen Nº 265, cita por tres (3) días, emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores de los causante: Luis TOLOSA, M.I. Nº 7.408.808, en los autos caratulados: "**Tolosa, Luis s/Sucesorio**", Expte. Nº 099/08, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 21 de agosto de 2008.

Mirtha G. Ovejero
Secretaria

R. Nº 131.775 E:27/8v:1/9/08

EDICTO.- Orden Juez Civil y Comercial Nº 2 de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, Dr. Juan Zaloff Dakoff, cítese por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causante: Carlos Luis MONTERO, con D.N.I. Nº 12.635.899, en autos caratulados: "**Montero, Carlos Luis s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 1.229/08, Sec. Nº 4. Fdo.: Juan Zaloff Dakoff, Juez de 1ª Instancia. Dra. Silvia Analía Vittar, Abogada-Secretaria, 8 de julio de 2008.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R. Nº 131.777 E:27/8v:1/9/08

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de la Quinta Nominación, sito en López y Planes Nº 36, P.A., ciudad, a cargo de la Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Abogada, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Sebastián GIMENEZ –M.I. Nº 05.649.684– a efectos de hacer valer sus derechos y acciones le corresponda en los autos: "**Giménez, Sebastián s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. Nº 3.494/08. Dra. Lidia Ofelia Castillo, Abogada, Secretaria. Resistencia, 14 de agosto de 2008.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R. Nº 131.779 E:27/8v:1/9/08

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez suplente, sito en Avda. Laprida Nº

33, Torre I, tercer piso, Resistencia, Chaco, cita por tres / 3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. LEDESMA, Jorge Edmundo, D.N.I. Nº 7.533.825, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en el Expte. Nº 6.862/08, caratulado: "**Ledesma, Jorge Edmundo s/Juicio Sucesorio ab-intestato**". Secretaría, 19 de agosto de 2008.

Dra. Eloísa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R. Nº 131.782 E:27/8v:1/9/08

EDICTO.- Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Abogada, Juez Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaría Nº 5, sito en López y Planes Nº 36, P.A., de la ciudad de Resistencia, Chaco, cítese a herederos y acreedores por tres (3) días en el Boletín Oficial y en diario local, citando y emplazándolos para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan y comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Pérez, José Antonio Cremón s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 5.828/08. Resistencia, 15 de agosto de 2008.

Andrés Martín Salgado
Abogado/Secretario

R. Nº 131.783 E:27/8v:1/9/08

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Jueza de Paz a cargo del Juzgado de Paz de la Primera Categoría Especial Nº 2, Secretaria de la Dra. Nancy E. Durán, sito en Brown Nº 249, 2º piso, ciudad, hace saber que cítese a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en la pizarra del Juzgado, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en autos: "**Rodríguez, Ramón s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 2.510/07. Dra. Nancy E. Durán, Secretaria subrogante del Juzgado de Paz Nº 2, Secretaria Nº... Resistencia, 11 de agosto del 2008.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R. Nº 131.784 E:27/8v:1/9/08

EDICTO.- Que por disposición del Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez en lo Civil, Comercial y Laboral, Sec. Escr. Daniel Rolhaiser, VI Circunscripción Judicial, de J. J. Castelli, Chaco; hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados: "**Cotton Sauber S.R.L. s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra)**" - Expte. Nº 53/03-JC., se ha decretado la Quiebra de Cotton Sauber S.R.L., C.U.I.T Nº 30-67011456-9, con domicilio en Av. Leandro N. Alem y Av. Güemes, de J. J. Castelli, Chaco. Se ha ordenado al deudor y a terceros, que entreguen al Sr. Síndico todos los bienes de aquel, bajo penas y responsabilidades de ley. Se intimó al deudor para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intimó al fallido a constituir domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Hacer saber que la Sindicatura continuará su intervención en la presente, estan-

do a cargo del Cdor. Oscar Horacio Petriette con domicilio legal denunciado en San Martín N° 900, de esta ciudad. Castelli, Chaco, 24 de abril de 2008.

Esc. Daniel E. Rolhaiser, Secretario

c/c. **E:27/8 V:5/9/08**

>*<

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Osvaldo Maximiliano Meza, domiciliado en sector 3 Barrio Cacique Pelayo, Fontana, hijo de Cirilo Meza y de Roberta Quintana que en la causa N° 22193/06, caratulada: "**Bussoh, Héctor Nelson s/Denuncia Robo a Mano Armada**", se ha dictado la siguiente resolución: Decreto fundado N° 128. Resistencia, 15 de febrero de 2007- Visto y Considerando:..Resuelvo: Decretar Embargo en esta causa N° 22193/06 ...hasta cubrir el monto de pesos diez mil (\$ 10.000) sobre los bienes de propiedad de Osvaldo Maximiliano Meza...de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P...Notif. Fdo. Dra. María Susana Gutierrez - Juez de Garantías N° 1 - Dra. Gloria Beatriz Zalazar - Secretaria" - "Resistencia, 19 de agosto de 2008: "Autos y Vistos:... Considerando:... Dispongo: I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Osvaldo Maximiliano Meza...ordenándose su inmediata detención, de no ser habido deberá insertarse su captura en la Orden del Día policial. II) Continúen los autos según su estado, publicándose por Edicto durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P. el embargo dispuesto por la Sra. Juez de Garantías N° 1 a fs. 60 y vta. Notif.... Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin - Fiscal - Dr. Héctor Elio Valdivia - Secretario.

Héctor Elio Valdivia, Secretario

s/c. **E:27/8 V:5/9/08**

>*<

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Jueza a cargo del Juzgado de Paz N° 2, sito en Brown N° 257, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ACUÑA, Aidée, que se consideren con derecho a la herencia en autos: "**Acuña, Aidée s/Juicio Sucesorio**", Expte N° 757/08. Nancy E. Duran, Secretaria subrogante Juzgado de Paz N° 2. Resistencia, 4 de julio de 2008.

Dra. Lilian B. Borelli

Abogada/Secretaria

R.N° 131.796 **E:27/8v:1/9/08**

>*<

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de SANABRIA, Leonardo, DNI N° 2.523.969 cuyo último domicilio fuera en B° Lamadrid, ciudad, en autos: "**Sanabria, Leonardo s/Sucesorio**", Expte. N° 1.997/08, Sec. 1, Juzgado de Paz. Bajo apercibimiento de ley. 21 de agosto de 2008.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)

Secretario

R.N° 131.791 **E:27/8v:1/9/08**

>*<

EDICTO.- El Juzgado Paz Primera Categoría Especial N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° piso de Resistencia, Chaco, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en la pizarra del juzgado a herederos, acreedores y todos los que se considerasen con derecho a la herencia dejada por el causante Sr. LAFUENTE, Carlos, M.I. N° 7.451.931, emplazando para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha

de la última de publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer sus derechos bajo apercibimiento de ley en los autos: "**Lafuente, Carlos s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 742/08. Resistencia, 4 de julio de 2008.

Nancy E. Durán

Abogada/Secretaria Sup.

R.N° 131.786 **E:27/8v:1/9/08**

>*<

EDICTO.- Dra. Cynthia Mónica G. Lotero, Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la 1ª. Circ. Judicial del Chaco, sito en calle López y Planes N° 36, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) veces, emplazando por treinta días a herederos y acreedores Martha Teresita VANHEE de DE LA IGLESIA, D.N.I. N° 10.335.199, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 1.463/08, caratulado: "**Vanhee de De La Iglesia, Martha Teresita s/Juicio Sucesorio**", bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 15 de agosto de 2008.

Lidia O. Castillo

Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 131.787 **E:27/8v:1/9/08**

>*<

EDICTO.- Dra. Wilma S. Martínez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 4, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de la Sra. Elda Rufina URBANEJA de FLORES, LC N° 0.600.432, para que dentro del plazo de treinta (30) días que se contarán a partir de la última de publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Urbaneja de Flores, Rufina Elda s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 6.420/08. Resistencia, 12 de agosto de 2008.

Dra. Miriam R. Moro

Abogada/Secretaria

R.N° 131.788 **E:27/8v:1/9/08**

>*<

EDICTO.- Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral del Juzgado de Primera Instancia de la VI Circunscripción de J. J. Castelli, Chaco, en autos: "**Aranda, Mercedes s/Sucesorio**", Expte. 324, Año '08, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña Mercedes ARANDA, M.I. N° 6.597.315, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 20 de junio de 2008.

Esc. Daniel E. Rolhaiser

Secretario

R.N° 131.792 **E:27/8v:1/9/08**

>*<

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Sáez, Jueza del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Andrea Silvina Cáceres, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Av. Laprida N° 33, torre 1, piso 2, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Florentino Jesús ROSSO, M.I. N° 7.414.245, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Rosso, Florentino Jesús s/Sucesión ab intestato**", Expte. N° 6.126/08, bajo apercibimiento de ley. Dra. María Eugenia Sáez. Resistencia,... de agosto de 2008.

Dra. Andrea S. Cáceres

Secretaria Provisoria

R.N° 131.789 **E:27/8v:1/9/08**

>*<

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano

no Daniel CACERES, D.N.I. N° 36.197.688, domiciliado en Mza. 30, Pc. 120, Barrio Juan B. Alberdi, de la Ciudad de Resistencia, nacido en Pampa Bandera el 20/01/1989, que en la causa N° 20167/06, caratulada: "**García, Daniel s/Robo y Resistencia contra la Autoridad en Concurso Real**", la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María Susana Gutiérrez, ha dictado la siguiente resolución: Decr. Fund. N° 234/08 Resistencia 23 de abril de 2008. "**Autos y Vistos:...**; **Considerando:...**; **Resuelvo:** I) Decretar embargo en esta causa N° 20167/06 (Reg. de la Fiscalía de Investigación N° 3) hasta cubrir el monto de Pesos Tres mil (\$ 3.000,00) sobre bienes de propiedad de Daniel GARCIA, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, jornalero, con 17 años de edad, domiciliado en Mz. 30, Pc. 120, Barrio Juan B. Alberdi, ciudad, nacido en Pampa Bandera, Chaco, el día 20-01-89, D.N.I. N° 36.197.688, hijo de Epifanio García y de Ramona Antonia Núñez, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 501 y concordantes del C.P.P. II) Diligénciese el embargo por ante la Secretaria de la Fiscalía de Investigación interviniente, de conformidad a las disposiciones del del Título III –Capítulo II– del Libro Quinto del C.P.P. Notifíquese a la Defensa. III) Regístrese, Protocolícese copia, Notifíquese. Oportunamente Vuelvan los autos a origen. Corresponde Decr. Fund. N° 23/08 dictado en fecha 23/04/08, en Expte. N° 20167/06 - Reg. Fisc. Inv. N° 3. Fdo. Dra. María Susana Gutiérrez, Juez - Dra. Teresa Acosta Ramallo, Secretaria. Not.

Héctor Elio Valdivia
Abogado/Secretario

s/c. E:27/8 V:5/9/08

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, Secretaria a cargo del Dr. Raúl Mario Vera, hace saber a Mauro Gabriel DE LEON, D.N.I. N° 30.453.347, de nacionalidad argentina, de 19 años de edad, de estado civil soltero, de profesión changarín, domiciliado en Mz. 112, Pc. 13, Cs. 35, Barrio 80 Viviendas de Fontana - Chaco, nacido en Resistencia, el 14 de noviembre de 1985, hijo de Reinaldo Ramon De León y de Margarita Estela Sauder, Prontuario N° 40868-CF, que en los autos caratulados: "**De León, Mauro Gabriel s/Encubrimiento**", Expte. N° 10621/05, se ha dispuesto lo siguiente: Formula Acusación Señora Juez en lo Correccional N° 1:

... I.- Objeto ... II.- Imputado ... III.- Hechos ... IV.- Pruebas ... V.- Fundamento de la Acusación VI.- Calificación Legal del Hecho: De las pruebas analizadas en autos surge que la conducta desplegada por Mauro Gabriel DE LEON, encuadra en el delito de Encubrimiento, previsto y penado por el Art. 277, inc. 1° acap. "c" e inc. 2° del Código Penal. ... VII.- Petitorio Por todo ello, SOLICITO: 1) Se tenga por formulada Acusación contra Mauro Gabriel DE LEON y se eleve la presente causa a juicio por ante el Juzgado Correccional de la Primera Nominación, previa notificación de la defensa en lo términos del Art. 354 del C.P.P. 2) Requerir al juzgado de Garantías N° 1, se trabé embargo sobre los bienes del imputado de conformidad a lo previsto por el art. 501 del C.P.P.". Fdo.: Dr. Diego Cantero - Fiscal; Dr. Raúl Mario Vera - Secretario; y "///-sistencia, 2 de Junio de 2008. **Visto y Considerando:** ... **Resuelvo:** I) Decretar embargo en esta causa N° 10621/05 (registro de Fiscalía de Investigación N° 2) hasta cubrir el monto de Pesos Seiscientos (\$ 600) sobre los bienes de propiedad de Mauro Gabriel DE LEON, ...; de conformidad a lo dispuesto por el Art. 501 y concordantes del C.P.P.". Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez - Juez de Garantías N° 1; Dra. Teresa G. Acosta Ramallo - Secretaria. Publíquese por cinco (5 días

en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero - Fiscal; Dr. Raúl Mario Vera - Secretario. Resistencia, 21 de agosto de 2008.

Dr. Raúl Mario Vera
Secretario

s/c. E:27/8 V:5/9/08

EDICTO.- La Sra. Juez subrogante del Juzgado de Paz N° 1, Dra. Silvia Zalazar, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Abelino MARTINEZ, DNI N° 13.902.097, en autos caratulados: "**Martínez, Abelino s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 614/08. Secretaría N° 2, 22 de agosto de 2008.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 131.800 E:29/8 V:3/9/08

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, a cargo de la Dra. Sonia S. de Papp, cita por tres días, y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante, a que en el término de treinta días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Cenzano, Blanca Esther s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 653, F° 498, Año 2008, Sec. 1, a cargo de la suscripta. Villa Angela, 8 de agosto del 2008.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 131.801 E:29/8 V:3/9/08

EDICTO.- Dra. María Hilaria Meana, Juez de Paz titular, de la ciudad de Presidencia de la Plaza, Chaco cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de Francisco TIRADO, M.I. 2.553.277, y María Luisa AGUIRRE, M.I. 6.561.458, en Expte. N° 193/08, caratulado: "**Tirado, Francisco y Aguirre, María Luisa s/Juicio Sucesorio**", bajo apercibimiento de ley. Presidencia de la Plaza, Chaco, 26 de junio de 2008.

Esc. María Laura Uribarri
Secretaria

R.N° 131.802 E:29/8 V:3/9/08

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Magdalena RAMIREZ, DNI N° 6.842.328, a efectos de que se presenten hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en autos: "**Ramírez, María Magdalena s/Juicio Sucesorio**", Expte. 777, Año: 2008- Secretaria N° 1. Villa Angela, 10 de julio de 2008.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 131.803 E:29/8 V:3/9/08

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 16, de la ciudad de Resistencia, sito en Av. Laprida N° 33, tercer piso, Torre I, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. ACOSTA, Vicenta, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Acosta, Vicenta s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 6.387/08. Resistencia, 20 de agosto de 2008.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 131.804 E:29/8 V:3/9/08

EDICTO.- Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaría Única, con domicilio en calle López y Planes N° 36, P.A., de la ciudad de Resistencia, en los autos caratulados: "**Arce, Ricardo José c/Gabico S.C.C. y/o Binaghi, Raúl Gerónimo y/o Sucesores de Raúl Gerónimo Binaghi y/o quien Resulte Responsable**", Expte. N° 9.902/06, citase por dos (2) días a la demandada Sres. GABICO S.C.C., para que dentro del quinto (5) día de notificado, que se contarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. Not. Resistencia, 13 de agosto de 2008.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 131.807 E:29/8 V:1/9/08

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz de 1ª Categoría Especial N° 2, Secretaría N° 3, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, ciudad, cita al Sr. Marcelo Gustavo OYOLA, D.N.I. N° 22.753.718, por dos (2) días para que en el término de diez –10– días contados a partir de la última publicación comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Hansen, Enrique Alberto y Enrique C. A. Hansen c/Oyola, Marcelo Gustavo y Pedraza, Roque s/Cobro de Alquileres**", Expte. N° 581/02, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio. Resistencia, 24 de junio de 2008.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria Sup.

R.N° 131.808 E:29/8 V:1/9/08

EDICTO.- La Dra. María Teresa Varela, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría N° 1, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios de don Francisco BRASSART, M.I. N° 2.507.813, para que se presenten a estar a derecho, en los autos caratulados: "**Brassart, Francisco s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 4.918/08. Resistencia, Chaco, 11 de agosto de 2008.

Dra. Raquel Alicia Arechavala
Abogada/Secretaria

R.N° 131.809 E:29/8 V:3/9/08

EDICTO.- Dra. Cynthia Mónica G. Lotero de Volman, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Lidia O. Castillo, sito en López y Planes N° 36, 1° piso, ciudad, en los autos caratulados: "**Semenza, Alberto Bonfiglio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 6.349/08, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del causante don Alberto Bonfiglio SEMENZA, M.I. N° 7.414.352, a que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan. Resistencia, 19 de agosto de 2008.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 131.811 E:29/8 V:3/9/08

EDICTO.- El Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a contar de la última publicación a herederos y acreedores de: Juan Vicente AREVALO, D.N.I. N° 7.457.265, en autos caratulados: "**Arévalo,**

Juan Vicente s/Sucesorio", Expte. N° 1.659/08, Secretaría N° 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 1. Pcia. Roque S. Peña, Chaco, 4 de agosto de 2008.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 131.813 E:29/8 V:3/9/08

EDICTO.- El Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a contar de la última publicación a herederos y acreedores de: Pedro ROMERO, L.E. N° 3.562.140, en autos caratulados: "**Romero, Pedro s/Sucesorio**", Expte. N° 1.803/08, Secretaría N° 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 1. Pcia. Roque S. Peña, Chaco, 4 de agosto de 2008.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 131.814 E:29/8 V:3/9/08

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación, Sec. N° 1, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, planta baja, ciudad, a cargo de la Sra. Juez: Dra. María T. Varela, en autos caratulados: "**Sánchez, Adelina; Albarracín, María Estela y Canteros, Jorge Antonio e/a: Expte. 5.072/97, Sánchez, Adelina por sí y por su hija menor María Estela Albarracín y Canteros, Jorge Antonio c/Pedraza, Claudio; López, Agustín y/o Q.R.R. s/Daños y Perjuicios s/Incidente de Nulidad**", Expte. N° 544/99, citase por edictos que se publicaran por dos (2) días en un diario local y de Capital Federal y en el Boletín Oficial, a la Compañía de Seguros: UNION COMERCIANTES S.A., para que en el término de cinco (5), comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente... -//sistencia, 5 de febrero de 2007. Fdo.: Dra. Alba Graciela Cordon, Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 1.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.N° 131.815 E:29/8 V:1/9/08

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Resistencia, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, 3° piso, ciudad, a cargo de la Sra. Juez suplente: Dra. Silvia M. Felder, Secretaría N° 3, en autos caratulados: "**Alvarez, Griselda Noemí c/Bernald, Walter Orlando y Bernald Guillermo Orlando y/o Katz, Miguel Gustavo y/o Vargas, Pablo Walter Hugo y/o Q.R.R. s/ Daños y Perjuicios**", Expte: 8.883/98. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y un diario local, por el término de dos (2) días, para que en el plazo de diez (10) días, a partir de la última publicación se presente a estar a derecho en la presente causa, el Sr. VARGAS, Pablo Walter, DNI: 16.551.081, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia... -//sistencia, 30 de junio de 2008. Fdo.: Dra. Eloisa Araceli Barreto.

Dra. Eloisa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.N° 131.817 E:29/8 V:1/9/08

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, Juez; Dra. María O. Vaccari, Secretaria N° 1, ciudad, en autos caratulados: "**Ojeda, Hilario c/Pet Koff, Daniel s/Ejecutivo**", Expte: 43/06, publíquese edictos citándose al ejecutado Daniel PET KOFF, DNI 11.029.125, por dos (2) días en el Boletín Oficial y en

un diario local, para que en el término de cinco días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que los represente en juicio. -// asistencia, 27 de julio de 2008. Fdo.: Dra. Mirna del Valle Romero, Juez. Dra. María O. Vaccari, Secretaria. Juzgado de Paz N° 1. Resistencia, 15 de agosto de 2008.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 131.818 E:29/8 V:1/9/08

—>*<—

EDICTO.- El Sr. Lorenzo O. Reche, Juez de Paz Suplente de Primera Categoría Especial de Quitilipi, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don **Antonio Simón Luque**, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, Chaco, 08 de abril del 2002.

Justo Meza
Secretario

R.N° 131.821 E:29/8v:3/9/08

—>*<—

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz Titular de Primera Categoría Especial de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don Juan Zarate y doña Juana Virginia Villordo, en los autos caratulados: "**Zarate Juan y Villordo Juana Virginia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1488, F° 50/51, año 2008, Sec. 2, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, Chaco, 25 de agosto del 2008.

Dra. María Despo
Abogada/Secretaria

R.N° 131.820 E:29/8v:3/9/08

—>*<—

EDICTO.- Dra. Marcela Capozzolo, Juez, Juzgado del Menor de Edad y la Familia de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en calle 9 de Julio y Lavalle, Publíquese Edictos en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación en la Provincia por dos días (02), emplazando al Sr. VAZQUEZ Hugo Jesús, D.N.I. N° 12.524.618, para que dentro de cinco días (05) comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que la represente en el art. 343 del C.P.C. y C. Not. Fdo. Dra. Marcela Capozzolo, Juez. En los autos caratulados: "**Autos: Actuaciones s/Información Sumaria en Autos, Lorenz Amalia Isabel s/Beneficio de litigar sin gastos**", Expte. N° 91 Año 2008, que se tramita por ante el Juzgado del Menor de Edad y la Familia de la ciudad de Villa Angela provincia del Chaco, sito en calle Belgrano N° 50 a cargo de la Dra. Marcela Capozzolo, Juez, Dado, Sellado, Firmado, en la Sala de mi público despacho a los, 14 días del mes de agosto del año dos mil ocho.

Esc. Angel Gregorio Bendiuk, Secretario

s/c. E:1/9 V:3/9/08

—>*<—

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez, de Primera Instancia Civil y Comercial de la Tercera Cir. Judicial, de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días, en el Boletín Oficial... y emplaza por treinta (30) a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el término establecido, lo acrediten, en los autos caratulados: "**Acevedo Serbiliano s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1016, F° 252, año 2005. Publíquese por tres veces. Secretaria, 8 de julio de 2008.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

s/c. E:1/9 V:5/9/08

EDICTO.- Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez, Civil de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en calle 9 de Julio y Lavalle; cita; por tres (03) días, en el Boletín Oficial y un diario de amplia circulación en la provincia, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el término treinta (30) días lo acrediten bajo apercibimiento de ley. En los autos caratulados: "**Alvarez Dionicio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 826, F° 326, Año 2006. Secretaria, 8 de julio de 2008.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

s/c. E:1/9 V:5/9/08

—>*<—

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz N° 1 de la ciudad de Resistencia, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. María O. Vaccari, sito en Brown 249, 1^{er}. piso, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Elsa Alba CEBRARIO de GRISMADO, M.I.F. 9.796.004 a hacer valer sus derechos en los autos: "**Cebrario de Grismado, Elsa Alba s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 365/08, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 25 de agosto de 2008.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 131.825 E:1/9 V:5/9/08

—>*<—

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez titular del Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación de la Primera Circunscripción, Secretaria N° 9 cargo de la Dra. Nancy Elizabeth Chávez, sito en French N° 166, 1^{er}. piso, de la ciudad de Resistencia, cita por el término de tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Emilio Manuel CUNDOM, D.N.I. N° 11.016.283, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley en autos: "**Cundom, Manuel Emilio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 9.481/06. Resistencia, 26 de octubre de 2006.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 131.827 E:1/9 V:5/9/08

—>*<—

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Julio José PERANIC (DNI 8.185.619) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Peranic, Julio José s/Sucesorio**", Exp. 1.833/2008, Sec. N° 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 2 - 21 de agosto de 2008.

Mery E. Díaz
Secretaria

R.N° 131.829 E:1/9 V:5/9/08

—>*<—

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Blanca Argentina VANNEY (M.I. 4.965.661) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Vanney, Blanca Argentina s/ Sucesorio**", Exp. 1.819/2008, Sec. N° 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 2 - 20 de agosto de 2008.

Mery E. Díaz
Secretaria

R.N° 131.830 E:1/9 V:5/9/08

—>*<—

EDICTO.- El señor Omar Ricardo Berdon, Juez de Paz, de la ciudad de Miraflores, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de doña PAZ,

Jesús Domitila, D.N.I. N° 18.091.710, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Paz, Jesús Domitila s/Juicio Sucesorio**" (Expte. N° 490, año 2008), bajo apercibimiento de ley. Miraflores, Chaco, 14 de agosto de 2008.

Diego Oscar Gutiérrez
Secretario

R.N° 131.832 E:1/9 V:5/9/08

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, sito en French N° 166 –segundo piso–, a cargo del Dr. Diego G. Derewicki, Juez cita por tres (3) días, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de don MARISCOTTI, Ricardo Anselmo, DNI 2.901.342, y emplaza por treinta (30) días de su última publicación y bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Mariscotti, Ricardo Anselmo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 10.458/07. Dr. Diego G. Derewicki. Resistencia, 21 de mayo de 2008.

Alicia Gabriela Suárez
Abogada/Secretaría Provisoria

R.N° 131.834 E:1/9 V:5/9/08

EDICTO.- Juez de Paz, de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. Luciano SEGOVIA, M.I. N° 7.426.034, para que hagan valer sus derechos en los autos: "**Segovia, Luciano s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 1.933, Año 2008, Sec. N° 1. Secretaría, 21 de agosto de 2008.

Dr. Francisco J. Morales Lezica
Abogado/Secretario

R.N° 131.835 E:1/9 V:5/9/08

EDICTO.- Juez de Paz, de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. Raúl Oscar VEGA, M.I. N° 10.025.194, para que hagan valer sus derechos en los autos: "**Vega, Raúl Oscar s/Sucesorio**", Expte. N° 1.767, Año 2008, Sec. N° 1. Secretaría, 7 de agosto de 2008.

Dr. Francisco J. Morales Lezica
Abogado/Secretario

R.N° 131.836 E:1/9 V:5/9/08

EDICTO.- Aquiles Amador Riquelme, Juez titular del Juzgado de Paz y Falta de la localidad de Fontana, cita por (3) días y emplaza por el término de treinta (30) a todos los que se creen con derecho a la herencia del causante PEREZ, Félix Cantalicio, D.N.I. N° 5.631.788, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos sobre los bienes relictos en los autos: "**Pérez, Félix Cantalicio s/Juicio Sucesorio**", Exp. N° 134/08 que se tramita ante este juzgado, bajo apercibimiento de ley. Fontana, 25 de agosto de 2008.

Dra. Selva Leopolda Puchot
Abogada/Secretaria

R.N° 131.838 E:1/9 V:5/9/08

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación, a cargo de la Dra. Gladys Esther Zamora, Secretaría N° 9, hace saber por tres (3) días que, en autos: "**Espinel, Pablo Mariano; Grioni de Espinel, Noelia Dusty y Espinel, Alfredo Carlos s/Juicio Sucesorio**" (Expte. N° 1.063/08), se cita y emplaza a herederos y acreedores para que, dentro del término de treinta días

desde la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan respecto de la herencia de los Sres. Pablo Mariano ESPINEL (M.I. N° 1.171.622), Noelia Dusty GRIONI de ESPINEL (M.I. N° F 1.226.457) y Alfredo Carlos ESPINEL (D.N.I. 11.905.380). Resistencia, 8 de agosto de 2008.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 131.840 E:1/9 V:5/9/08

EDICTO.- Dra. Cynthia M. Lotero de Volman, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaría a cargo Dra. Lidia Castillo, sito en calle López y Planes N° 36 de la Ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, lo solicitado, constancias en autos y de conformidad a lo dispuesto por el art. 145 y 146 del C.P.C.C., Citase por edictos a Todo Hogar S.A., que se publicaran por el término de cinco (5) días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor oficial de Ausentes para que lo represente en los autos caratulados: "**Provincia Del Chaco c/ Todo Hogar S.A. s/Apremio**" Expte. N° 5654/04 Not. Fdo. Dr. Héctor Edgardo García Redondo - Juez Suplente. Resistencia, 21 de Junio de 2008.

Dr. Eduardo Rubén Molina
Administrador - Administración Tributaria Provincial
s/c. E:1/9 V:3/9/08

EDICTO.- Dra. María Teresa Varela, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría N° 1 de la Dra. Alba Graciela Cordon, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, planta baja, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, de conformidad a lo preceptuado por los Arts. 145, 146, 147 y 321 del C.P.C.C. citase a Cespedes Virginia, L.C. N° 255.812 por Edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que comparezcan a estar a derechos en el plazo de tres días (3), bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Ausentes para que lo represente en los autos caratulados: "**Provincia del Chaco c/Cespedes Virginia s/Apremio**" Expte. N° 14470/04. Resistencia, 18 de Julio de 2008.

Dr. Eduardo Rubén Molina
Administrador - Administración Tributaria Provincial
s/c. E:1/9 V:3/9/08

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. María Eugenia Sáez, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Cristina Ramírez, de la Ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, sito en Av. Laprida 33, Torre 1, 2° piso, cita por 5 días a Emilio CARBALLA GARCIA, M.I. N° 11.815.656 para que comparezca a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Banco de Corrientes S.A. c/Emilio Carballa García y Nilda Meucci s/Ejecutivo**", Expte. N° 1.154/95, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días. Resistencia, 13 de marzo de 2008.

María Cristina Ramírez
Abogada/Secretaria

R.N° 131.843 E:1/9 V:3/9/08

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Lidia Márquez, de la Ciudad de Resistencia, provincia del Chaco; sito en calle French 166, P.B., cita por quince (15) días al Sr. Alfredo Orlando GOMEZ, M.I. N° 17.813.945 para que conteste la demanda entablada por BANCO DE LA NACION ARGENTINA,

caratulado: "**Banco de Corrientes S.A. c/Gómez, Alfredo Orlando y Naessens, Amalia Azucena s/ Cobro Ordinario de Pesos**", Expte. N° 10.715/00 bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local de la provincia de Corrientes. Resistencia, 14 de mayo de 2007.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.N° 131.844 E:1/9 V:3/9/08

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. María Elena Dadone, Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Mariela Kupervaser, de la ciudad de Corrientes, sito en calle 9 de Julio 1099, 2° piso, cita por diez días a Miguel OLIDEN ESQUIVEL, D.N.I. N° 10.033.079, y Juana Doris TAYAR, D.N.I. N° 5.815.367 para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos caratulados: "**Banco de la Nación Argentina c/Miguel Olinden Esquivel y Juana Doris Tayar s/Cobro de Pesos**", Expte. N° 48049, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente publíquese por dos días en el Boletín Oficial y un diario local. Corrientes, 18 de diciembre de 2007.

Dra. Mariela N. Kupervaser
Abogada/Secretaria

R.N° 131.845 E:1/9 V:3/9/08

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. María Eugenia Sáez, Secretaria N° 2, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2° P., de Resistencia, Chaco, emplazo por dos días y cita por cinco días a Ricardo Luis GARCIA, D.N.I. 13.579.602, y Alicia Lilian MOGLIA de GARCIA, D.N.I. N° 14.936.080, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Banco de la Nación Argentina c/García, Ricardo Luis y Moglia de García, Alicia Lilian s/Ejecutivo**", Expte. 1646/95 bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. Resistencia, 12 de septiembre de 2007.

María Cristina Ramírez
Abogada/Secretaria

R.N° 131.846 E:1/9 V:3/9/08

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 4 a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, Secretaria N° 4 a cargo de la Dra. Lidia Márquez, sito en calle French 166, P.B., de Resistencia, Chaco, cita por cinco días a DISTRIBUIDORA MERCOSUR SRL y a Juan Alberto VALLEJOS (DNI 10.452.451) para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Banco de Corrientes S.A. c/ Distribuidora Mercosur SRL y/o Vallejos, Juan Alberto s/Juicio Ejecutivo**", Expte. 12.799/96 bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publíquese por dos días. Resistencia, 10 de agosto de 2005.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.N° 131.847 E:1/9 V:3/9/08

EDICTO.- La Administración Federal de Ingresos Público cita por diez (10) días a parientes del ex - agente fallecido Jorge Alberto TORRES, D.N.I. N° 18.438.793, alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 26 del Convenio Colectivo de Trabajo –primera parte– Acta Acuerdo N° 2/08, para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en French N° 506, 2do. Piso,

Resistencia, Provincia del Chaco. Fecha: 25 de agosto de 2008. Firmado: José Ladislao Poterala, Jefe de Dirección Regional Resistencia.

Cont. Púb. José Ladislao Poterala
Director

R.N° 131.841 E:1/9 V:5/9/08

LICITACIONES

PRESIDENCIA DE LA NACION
Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional con precalificación de oferentes para la siguiente obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 32/08
RUTA NACIONAL N° 16 - PROVINCIAS DE CHACO y
CORRIENTES.

Tramo: Puente Gral. Belgrano entre Provincias de CHACO y CORRIENTES.

Tipo de obra: Defensas contra Impacto de Embarcaciones del Puente Gral. Belgrano.

Las empresas interesadas que no hayan sido precalificadas, deberán presentar en la misma fecha y hora indicadas, los requerimientos para la precalificación, como así también las propuestas referidas al llamado a licitación.

Aquellas empresas que ya han sido precalificadas, solo deberán presentar sus propuestas referidas al llamado a licitación.

Presupuesto oficial: \$ 101.500.000 al mes de marzo del 2008.

Apertura de ofertas: Se realizará el día 16 de septiembre de 2008, a las 11 hs.

Fecha de venta del pliego: A partir del 6 de agosto de 2008.

Plazo de obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del pliego: \$ 20.300.

Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal, planta baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal, 3° piso - D.N.V.

Ing. Carlos D. Vidallé

a/c. Despacho Subgerencia de Puentes y Viaductos
c/c. E:6/8 V:10/9/08

PODER JUDICIAL

PROVINCIA DEL CHACO
EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
EFECTUA EL LLAMADO A:

LICITACION PUBLICA N° 021/08
Expediente N° 179/2008

Objeto: Adquisición de equipamiento informático con destino a Juzgados del Ed. Fuero Civil 2ª Etapa.

Apertura: 12 de septiembre de 2008. **Hora:** 9:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito en López y Planes N° 215, piso 3° de la ciudad de Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. **Domicilio:** López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.

- 2) Internet email:
pjch.compras6@ecomchaco.com.ar
www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm
- 3) Valor del pliego: \$ 20,00 (Pesos veinte) en papel sellado provincial.
- 4) Horario de atención: de 7:30 a 11:30 horas.

C.P. José Miguel del Giorgio
Jefe de Dpto. Provisorio

s/c. E:22/8 V:1/9/08

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
Servicios Energéticos del Chaco
Empresa del Estado Provincial

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 046/2008

Consiste en la adquisición de: Grupo electrógeno, nuevo y sin uso, de 2.000 Kva de potencia Prime, 2.200 Kva en Stand By y 1.800 Kva continua, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 1.694.000,00.- (Son pesos: Un millón seiscientos noventa y cuatro mil.-), con el I.V.A. incluido.
Fecha y hora de apertura: 11/09/2008 = **Hora:** 10:00.
Valor del pliego: \$ 1.694,00.- (Son pesos: Un mil seiscientos noventa y cuatro mil.-)

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.C.H.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.C.H.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.C.H.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 –S.E.C.H.E.E.P.–, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.portal.chaco.gov.ar

EL DIRECTORIO

c/c. E:25/8 V:3/9/08

TRIBUNAL DE CUENTAS DE
LA PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/08
Expte. N° 400-120808-22.384 – E

Objeto: "S/Contratación de Seguros del Parque Automotor - Año 2008 / 2009."

Lugar y horario de consulta: Dirección de Administración, sito en Juan B. Justo 555, de la ciudad de Resistencia de 8,00 a 12,00 hs. A partir del día 01/09/2008 y hasta el día 09/09/2008 a las 12,00 hs.

Monto total afectado: \$ 95.000,= (Son pesos: Noventa y cinco mil).

Valor del pliego: \$ 95,= (SON PESOS: Noventa y cinco), en papel sellado por D.G.R.

Presentación de las ofertas: Por Mesa de Entradas y Salidas y hasta las 10,00 hs. del día de Apertura.

Lugar y fecha de apertura: En la Dirección de Administración del Tribunal de Cuentas, el día 10/09/2008 a las 10,00 hs.

C.P. Alicia Noemí Geat
Directora de Administración

s/c. E:25/8 V:3/9/08

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL,
SEGUROS Y PRESTAMOS
LICITACION PUBLICA N° 06/08

Objeto: Contratación de un Servicio de Transporte de Correspondencia, Encomiendas, Bolsines y de Valores.

Valor del pliego: \$ 500 (pesos: quinientos).

Venta de los pliegos: Av. 9 de Julio 347 –subsuelo– oficina de Compras y Suministros del InSSSeP.

Consultas: Oficina de Compras y Suministros del InSSSeP.

Lugar y fecha de apertura: Dirección de Administración del InSSSeP, 9 de Julio 347, 4° piso –03/09/08– hora 9:00.

Presupuesto oficial: \$ 544.800 (pesos: quinientos cuarenta y cuatro mil ochocientos).

Olga Besga de Garófalo

a/c. Dirección de Administración

s/c. E:27/8v:5/9/08

MEJORES ESCUELAS - MAS EDUCACION
PROGRAMA INTEGRAL PARA LA IGUALDAD EDUCATIVA
AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Integral para la Igualdad Educativa se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: PAQUETE DE OBRA N° 13/06

E.E.G.B. N° 43 – Barranqueras
"Ampliación del Edificio Escolar"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/08.

Presupuesto Oficial: \$ 1.442.104,03.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha de apertura: 23/09/08 - 10:00 horas.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia
Subsecretaría de Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$ 1.450,00 - Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Resistencia.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

PROVINCIA DEL CHACO

Téc. César Gabriel Lemos

Coordin. y Gestión - Subsecr. de Infraestr. Escolar

s/c. E:27/8 V:8/9/08

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO
Dirección de Administración
4° Piso - Casa de Gobierno
LICITACION PUBLICA N° 07/08

Objeto del llamado: Contratación en locación de un inmueble destinado al funcionamiento de las siguientes dependencias del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo: Area Culto, Malvinas, Relación con la Comunidad, Sala de Situaciones, Dirección Provincial de Defensa Civil, Dirección de Defensa de la Democracia y el Ciudadano, y Programas de Seguridad Vial, en la ciudad de Resistencia.

Monto mensual aproximado: Pesos Cinco mil quinientos (\$ 5.500).

Lugar y fecha de apertura: Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Marcelo T. de Alvear N° 145, 4° piso, edificio "B" de Casa de Gobierno, Resistencia (Chaco), el día 8 de septiembre de 2008, a las 11,00 horas.

Consulta y/o adquisición de pliegos: Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración, del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, 4° piso de Casa de Gobierno, de lunes a viernes de 7,00 a 13,00 horas. Conmutador: (T.E. 03722-422901 al 422918, internos 2344 y 2355 y directo: (03722-448060).

Valor del pliego: Pesos veinte (\$ 20,00), en papel sellado de A.T.P.

LICITACION PUBLICA N° 06/08

Objeto del llamado: A la contratación en locación de un inmueble destinado al funcionamiento de las siguientes dependencias del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo: Centro de Protección Ciudadana, Dirección Provincial de Trabajo, Unidad de Higiene y Seguridad Laboral, en la ciudad de Resistencia.

Monto mensual aproximado: Pesos Diez mil (\$ 10.000).

Lugar y fecha de apertura: Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Marcelo T. de Alvear N° 145, 4° piso, edificio "B" de Casa de Gobierno, Resistencia (Chaco), el día 8 de septiembre de 2008, a las 11,00 horas.

Consulta y/o adquisición de pliegos: Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración, del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, 4° piso de Casa de Gobierno, de lunes a viernes de 7,00 a 13,00 horas. Conmutador: (T.E. 03722-422901 al 422918, internos 2344 y 2355 y directo: (03722-448060).

Valor del pliego: Pesos veinte (\$ 20,00), en papel sellado de A.T.P.

C.P. Silvia E. Vera de Simonit
a/c Dirección Administración

s/c. **E:29/8 V:8/9/08**

—————>*<—————
PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Dirección de Administración

Llámase a **Licitación Pública N° 25/08, Expte. N° E6-2008-2914-E**, a realizarse la apertura: El día 10/09/2008, a las 09:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 145, 8^{ma} piso, Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco, con el fin de contratar la adquisición de: Productos quirúrgicos e Insumos para Esterilización, para los distintos servicios sanitarios de toda la provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimativo de Pesos Novecientos treinta y siete mil doscientos setenta con doce centavos (\$ 937.270,12).

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 09/09/2008, a las 13:00 horas y en Casa del Chaco, Callao 322, 1° piso, Dpto "A", Capital Federal, al precio de \$ 243,00 cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

C.P. Sandra Noemí Segovia
a/c. Dirección de Administración

s/c. **E:29/9 V:3/9/08**

—————>*<—————
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIOS ENERGÉTICOS DEL CHACO
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 053/2008

Consiste en la adquisición de: Vehículo automotor, nuevo y sin uso, cero (0 Km.) kilómetro, del tipo automóvil sedan de cuatro (4) puertas grupo motriz de seis (6) cilindros, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 169.300,00 (Son Pesos: Ciento sesenta y nueve mil trescientos), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 18/09/2008. **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$169,00 (Son Pesos: Ciento sesenta y nueve).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la

inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.
Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 –S.E.CH.E.E.P.–, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, puediendo consultarse también por Internet en www.portal.chaco.gov.ar

EL DIRECTORIO

E:1/9 V:10/9/08

c/c.

—————>*<—————
MUNICIPALIDAD DE JUAN JOSE CASTELLI
— CHACO —

LICITACIÓN PUBLICA N° 01/2008
según Resol.1065/08

Objeto: El servicio de Concesión de la Estación Terminal de Ómnibus.

Fecha de apertura: Lunes 15 de septiembre a las 10 hs.

PLIEGO DE CONDICIONES

Art. 1°: La Municipalidad de Juan José Castelli, Chaco, por Resolución n° 1065/08 llama a LICITACION PUBLICA N° 01/2008, con el objeto de entregar a cargo el Servicio de CONCESIÓN de la ESTACION TERMINAL DE ÓMNIBUS, según nomenclatura catastral en CIRCUNSCRIPCIÓN I SECCION B Parc. 01 – 02 – 03 – 11 - 12 - Mz. 06 Qta. 39 entre los B° Sarmiento y Nueva Unión de nuestra ciudad.

Art. 2°: FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: Los sobres con las propuestas serán abierto el día 15 del mes de Septiembre del año 2008, a las 10 hs. en la Municipalidad, sito en calle Sarmiento N° 99.

Art. 3°: HORARIO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS: Las propuestas, serán recepcionadas en la Dirección de Compras y Suministros ubicada en el edificio Municipal hasta las 10.hs del día de la apertura, sito en Sarmiento N° 99.

Art. 4°: FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Las propuestas deberán ser presentadas escritas en computadora por duplicado en un sobre totalmente cerrado con la siguiente inscripción:

SR:

MUNICIPALIDAD DE JUAN JOSE CASTELLI

—CHACO—SARMIENTON° 99

LICITACION PUBLICA N° 1/2008

FECHA DE APERTURA: 15 de Septiembre de 2008

HORA: 10:00 horas.

EL SOBRE DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE:

1° Solicitud de Admisión donde declare haber cumplimentado con todos los requisitos exigidos.

2° Garantía de la Oferta que consistirá en el 2% del monto total de la oferta. El mismo se instrumentará mediante PAGARE con la Cláusula "SIN PROTESTO", a favor de la Municipalidad de J. J. Castelli con firma y aclaración del titular o representante legal de la empresa o institución, con la certificación de dicha firma por Escribanía Pública Nacional y/o Juez de Paz.

3° Libre Deuda extendido por la Municipalidad.

4° Constancia de Proveedor extendido por la MUNICIPALIDAD DE JUAN JOSE CASTELLI –CHACO O NOTA que exprese que no lo es.

5° **HIPOTECA – PRENDA – FIANZA:** El oferente deberá indicar un bien de su propiedad libre de hipoteca o prenda que ofrece como garantía de Adjudicación detallando datos dominiales tales como Nomenclatura catastral, Circunscripción, Sección, Manzana, Parcela, valuación y que se encuentra ubicado dentro del Departamento General Güemes. **En caso de tratarse de un bien mueble y que se ofrecerá en garantía, los datos dominiales del mismo que figuren en el Registro**

de la Propiedad del Automotor, tales y como mínimo Tipo, Marca, Modelo, Dominio, Valuación.

La valuación de los bienes deberán expresarse a sus valores corrientes en Plaza y deberá estar acompañada por certificación extendida por Profesional Competente(a saber Contador Publico, Martillero Publico).

En caso de ofrecerse una fianza personal, el oferente deberá proponer al PODER CONCEDENTE un CONTRATO DE FIANZA. La persona deberá ser solvente y con capacidad plena para obligarse para este fin, quedando a criterio de la Municipalidad, la admisión de dicha persona propuesta como fiador. El potencial obligado solidario deberá SUSCRIBIR una NOTA en carácter de DECLARACION JURADA donde se compromete a obligarse en tales términos. El Monto mínimo a afianzarse surgirá de multiplicar el canon mensual por 12 meses.

6° Recibo Original de Compra del Pliego de Condiciones.

7° Si el proponente es una Persona Jurídica, deberá presentar lo siguiente:

a) Contrato Social o Estatuto (Copia debidamente autenticada).

b) Nota en Carácter de Declaración Jurada con indicación del N° de inscripción para funcionar.

c) Acta de Designación de Autoridades (copia debidamente autenticada).

8° Constancia de Inscripción actualizada * ante la D.G.R , ante la A.F.I.P – 9° Oferta suscrita en Original por parte del oferente.

Art. 5°: **DE LA HIPOTECA, PRENDA Y/O FIANZA:** Dentro de un plazo no mayor a los 30 (treinta) días corridos, desde las fecha de adjudicación y antes de la firma del convenio respectivo, el oferente que resulte adjudicado deberá constituir Hipoteca de primer grado a favor de la Municipalidad respecto del Inmueble ofrecido por el mismo en la Apertura de Licitación Pública N° 01/08 **y/o Prenda sobre el Automotor si esta fuera la Garantía ofrecida**, indicando en el Art. 4° punto 5 del presente pliego.

Asimismo deberá presentar dentro del mismo plazo la persona del fiador, con sus datos personales, para la aprobación de esta persona por la Municipalidad, y a los efectos de celebrar el contrato de fianza.

La falta de cumplimiento con la presentación de la Hipoteca de referencia, o de la persona del fiador para su aprobación, impedirá la firma del Contrato.

Art. 6°: **OBLIGACIONES A CARGO DEL CONCESIONARIO:** El oferente que resulte Adjudicatario de la presente Licitación soportará todos los gastos de explotación que los mismos demanden como por ejemplo: Agua corriente, Electricidad, Teléfono, Impuestos y Tasas y cualquier otro gravamen y/o Servicio que recaiga o pudiera recaer sobre la actividad en el futuro. Además queda perfectamente entendido que la relación entre la Municipalidad y el Concesionario surge de la ocasión objeto de la presente concesión y en consecuencia todas las cargas Impositivas, Sociales, Provisionales y de cualquier tipo, tanto actuales como futuras, son a cargo exclusivo del concesionario, quedando liberada la Municipalidad de toda y cualquier obligación emergente de tales circunstancias.

Art. 7°: **PERIODO DE CONCESION:** Queda establecido el lapso de Concesión por un termino de (5) cinco años con opción a renovación por (5) cinco años más siempre y cuando la Empresa adjudicataria lo solicite con CIENTO OCHENTA (180) días de anticipación del vencimiento del plazo original y la autoridad competente lo estime conve-

niente en razón de ser un acto discrecional del Poder concedente el otorgamiento de dicha prórroga o su denegatoria. Además será condición indispensable que la concesionaria satisfaga los siguientes requisitos:

a) Hallarse al día en el pago, por todo concepto, de sus obligaciones dinerarias para el Poder Concedente (canon, multas, depósito de garantía, etc.).

b) Hallarse el Inmueble objeto de la Concesión en normal estado de funcionamiento.

c) Encontrarse los servicios objetos de la Concesión, en optimo estado de prestación.

d) Inexistencia de litigio en sede administrativa o jurisdiccional entre el Municipio y el Concesionario sobre materia directa o indirecta vinculada a la concesión.

e) Acreditar estado de solvencia económica a satisfacción de la autoridad de aplicación mediante instrumento debidamente certificado por profesional competente y mantener su domicilio real en la ciudad de Juan José Castelli, Chaco.

f) Mantener el tipo de Sociedad Legalmente constituida con el que suscribiera el contrato original.

g) Haber mantenido en funcionamiento regular y abierto al público todos los servicios en forma continuadas desde la fecha de otorgamiento de la concesión.

h) No haber incurrido durante el periodo de la concesión en causales de caducidad, aunque esta no hubiere sido decretado por el Poder Concedente.

i) Contar con buenos antecedentes policiales, debidamente certificados.

j) Todo otro requisito necesario, a juicio de la autoridad de aplicación.

Art. 8°: **CANON DE CONCESION:** El Canon de concesión deberá ser abonado por el oferente que resulte adjudicatario por **mes adelantado** del 1 al 10 de cada mes en el domicilio de la Municipalidad en el Departamento RECAUDACIONES.

Asimismo el PODER CONCEDENTE otorga un plazo de gracia de SEIS MESES (6) para que el ADJUDICATARIO empiece a pagar el canon de la concesión, contado a partir de la firma del contrato de concesión, el mes de firma del contrato se cuenta como mes completo a este fin.

Art. 9°: **FORMA DE COTIZAR:** Los Oferentes deberán cotizar el Canon por mes de concesión. La Municipalidad fija como base mínima el Canon por un (1) mes de concesión en la suma de \$ 1.000 (PESOS UN MIL) que será actualizado anualmente según IPIMNG (Índice de Precios Internos Mayoristas Nivel General). La cotización de los proponentes no podar ser inferior al Canon fijado por la Municipalidad.

Art. 10°: **CADUCIDAD POR FALTA DE PAGO. RESCISION. CONTINUIDAD EN LA EXPLOTACIÓN:** La falta de pago de dos (2) cuotas de canon consecutivas harán pasible al Concedente a reservarse el derecho de rescisión del Contrato de Concesión sin que el Concesionario pueda interponer recurso judicial alguno.

La suspensión, detención intempestiva o prestación irregular del servicio concedido, debidamente comprobadas, será causal de rescisión del contrato de concesión sin necesidad de interpelación judicial alguna y sin que el concesionario pueda alegar nada en contrario. La muerte del concesionario o la disolución de la Sociedad formada por la explotación de la concesión que se contrata, facultará a la Municipalidad a conceder la continuidad de la misma a sus herederos o continuadores, según el caso, mediante el pedido formal de los interesados legalmente autorizados, dentro del termino de treinta (30) días de acaecida la muerte o la disolución. Se deja expresamente

determinado que si a la muerte del concesionario o la disolución de la Sociedad se hubiere superado los tres (3) años y medio de explotación a contar desde la firma del Contrato, la Municipalidad quedará facultada a rescindirlo y a proceder al llamado de una nueva Licitación Pública para otorgar el servicio, objeto del contrato. Hasta tanto no se cumplieren los términos de este nuevo llamado, los herederos o continuadores de la Sociedad deberán continuar con la explotación de los servicios hasta el momento en que la Municipalidad adjudique la explotación a un nuevo concesionario.

Art. 11°: **DE LAS AUTORIZACIONES, HABILITACIONES E INSCRIPCIONES PARA FUNCIONAR:** La índole particular del servicio que deberá prestarse en la Estación Terminal de Ómnibus por el Concesionario, no exime al titular de las obligaciones que deben observar cualquier establecimiento comercial de esta Ciudad, quedando el concesionario sujeto al estricto cumplimiento de todas las normas reglamentarias, impuestas por Ordenanzas y/o Resoluciones Municipales.

Art. 12°: **RESPONSABILIDAD POR LOS DAÑOS:** El concesionario responderá por los daños y perjuicios causados por su culpa o negligencia a las instalaciones del local en concesión y también por los actos culposos y dolosos por el personal a su cargo y que afecten a terceros, bienes de terceros o bienes de la Municipalidad entregados a los efectos de la concesión.

Art. 13°: **ENTREGA DE BIENES:** La Municipalidad mediante el Departamento de Bienes Patrimoniales entregará al oferente que resulte concesionario las instalaciones de la Estación Terminal de Ómnibus, bajo Acta que será rubricada por los interesados. El concesionario tendrá como obligación al finalizar la concesión de entregar las instalaciones en total condición de uso, haciendo las refacciones, pintura e instalación eléctrica, que sean necesarias en dicha terminal.

Art. 14°: **DE LA LIMPIEZA Y LA CONSERVACION:** El concesionario se hará cargo de la Limpieza y Conservación total de la Estación Terminal de Ómnibus, el Andén y todo el sector de tránsito de los Pasajeros, Baños, Confitaría, Veredas y Espacios Verdes, también las Playas de Estacionamiento y Calles que circundan la Estación. Los Baños deberán presentar un permanente estado de limpieza durante las 24 horas, del día y todo el año. La falta de cumplimiento de este artículo, será sancionado con el pago de una multa igual al canon de un mes de concesión, la primera vez, de dos meses de concesión la segunda y de la rescisión del contrato la tercera vez. Las infracciones serán acumuladas por año calendario.

Art. 15°: **AMOBLIAMIENTO DEL SECTOR CONFITERIA:** El amoblamiento de la confitería como así también las maquinarias que utilice el futuro concesionario para la elaboración de los alimentos tendrán que dar una imagen de buena calidad. La Municipalidad se reserva el derecho de efectuar inspecciones periódicas sobre el particular.

Art. 16°: **REFORMAS Y/O MEJORAS EN INSTALACIONES:** El Concesionario si en alguna oportunidad deseará realizar reformas tanto en la Confitaría como en los Baños y otro sector de la Terminal, deberá obtener la previa autorización de la Municipalidad.

Art. 17°: **DETALLES DE MAQUINARIAS Y AMOBLAMIENTOS:** Los oferentes deberán indicar, en caso de ser concesionarios, con que clase de muebles y maquinarias adecuarían la Confitaría y con que clase de confort la dotarían. Los oferentes deberán presentar detalles y/o alternativas las cuales serán evaluadas por la Municipalidad.

Art. 18°: **MANTENIMIENTO DE OFERTA:** Los proponen-

tes se obligan a mantener sus ofertas por el término de 30 (treinta) días corridos a contar de la fecha fijada para la apertura de los sobres. Vencido el término de mantenimiento de la oferta sin haberse efectuado la adjudicación y el proponente no hubiere desistido de su propuesta por escrito, la misma quedará firme.

Art. 19°: **CONDICIONES QUE SE APLICARAN PARA LA LICITACION DE REFERENCIA:** El presente Pliego que establece las condiciones que se aplicarán para la Licitación; Adjudicación; Contratación y Régimen de Explotación, tiene como base legal la Constitución de la Provincia del Chaco, Ley Organiza de Municipio N° 4233; Ordenanzas Impositiva, Tributaria y de Contrataciones de la Municipalidad de Juan José Castelli, Chaco.

Art. 20°: Las diversas denominaciones contenidas en este Pliego y en toda otra documentación relacionada con la Licitación; Adjudicación Contratación y/o Explotación de todas las Instalaciones de la Estación Terminal de Ómnibus se entenderán de la siguiente manera:

AUTORIDAD COMPETENTE O PODER CONCEDENTE – Municipalidad de Juan José Castelli – Chaco –

AUTORIDAD DE APLICACIÓN O DIRECCIÓN – Ejecutivo Municipal –

COMISION DE CONTROL – Cuerpos de Agentes que designe la Municipalidad para cumplir funciones de inspección y supervisión.

PROPONENTE – Toda persona física o jurídica que presente propuestas en el acto de la Licitación.

PROPONENTE ADMITIDO – El proponente admitido que haya sido aceptado en el acto licitatorio luego de haberse analizado la documentación que hubiese presentado.

PREADJUDICATARIO – El proponente aceptado cuya propuesta aconseje adjudicar la Comisión de Preadjudicación.

ADJUDICATARIO – El proponente aceptado cuya propuesta haya sido aceptada por el Ejecutivo y Consejo Municipal.

CONSESIONARIO – El adjudicatario que haya suscripto el contrato respectivo y a partir del momento en que este último haya adquirido validez legal.

Art. 21°: **PLAZOS ESTABLECIDOS:** Todos los plazos establecidos en el presente Pliego y en toda otra documentación relacionada con la Licitación; Adjudicación; Explotación de la Estación Terminal de Omnibus, serán computados en días corridos.

Art. 22°: **CONSULTAS:** Los oferentes que hayan adquirido el pliego podrán efectuar consultas en el DEPARTAMENTO CONTABLE.

Art. 23°: **RESUELTA LA ADJUDICACIÓN Y NOTIFICADO DEBIDAMENTE EL ADJUDICATARIO:** El mismo deberá comparecer dentro de los cinco (5) días contados a partir de la fecha de notificación para suscribir el contrato.

Art. 24°: **NOTIFICADO:** El adjudicatario que haya sido notificado como tal podrá solicitar prórroga del término fijado para la firma del contrato antes de la firma del mismo. El Ejecutivo Municipal deberá resolver el pedido dentro de los tres (3) días de presentado y en caso de silencio se tendrá por no concedido. El otorgamiento de la prórroga no implica traslado de la fecha a partir de la cual comienza a tener vigencia la concesión, la que se comenzará a contar para estos casos y siempre que se suscriba el contrato, luego de los quince (15) días contados a partir de la fecha de notificación al adjudicatario.

Art. 25°: **SOLICITUD DE PRORROGA:** De solicitar el Adjudicatario prórroga al plazo fijado por el artículo anterior para la firma del contrato, la misma no podrá ser superior a los cinco (5) días contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo fijado en el referido artículo, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificadas a crite-

rio del poder concedente, en cuyo caso la prórroga no podrá ser superior a los treinta (30) días.

Art. 26°: **REQUISITOS QUE DEBERA CUMPLIMENTAR EL ADJUDICATARIO PREVIO SUSCRIBIR EL CONTRATO:**

CONSTITUCION DE LA GARANTIA: Haber cumplimentado con la constitución de las garantía del contrato según lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares.

INSCRIPCIONES: Encontrarse inscripto para el cumplimiento integral de las obligaciones tributarias para con el fisco nacional, provincial, municipal.

SEGUROS: Obligarse a tomar dentro del plazo de treinta (30) días posteriores a la firma del contrato los seguros sobre:

1) Incendio, destrucción total, parcial del edificio cedido en concesión (riesgo cubierto), a pérdidas o daños que ocurran a los bienes objeto del seguro, que sean consecuencia de incendio, caída de rayos, explosión, como así también huelgas vandalismo, impacto de vehículos y humo.
2) Accidente de trabajo afectado a la explotación (riesgo cubierto): Responsabilidades previstas por Ley que correspondiese y sus modificaciones que se encuentran vigentes a la fecha de celebración del contrato de seguro, cubriéndose en este caso el riesgo de muerte o incapacidad total o parcial.

3) Responsabilidad Civil hacia Terceros (riesgo cubiertos): Responsabilidades previstas en el Código Civil y sus articulados que se encuentre vigente a la fecha de celebración del seguro.

4) Serán beneficiarios de los seguros precedentemente indicados la Municipalidad de Juan José Castelli y la Concesionaria, en forma conjunta según corresponda.

5) Se considerará falta grave de la concesionaria, tener sin cobertura alguna de los riesgos sobre los que versan los seguros indicados precedentemente, como así también, el atraso en el pago de los mismos.

6) El incumplimiento de lo expresado anteriormente, será motivo de la rescisión de la concesión.

Art. 27°: **OCUPACIÓN DE LOS MODULOS:** El concesionario deberá destinar los módulos que se encuentran en el anden de la terminal, a boleterías y/o deposito de encomienda, no siendo permitido instalar en los mismos ningún tipo de actividad distinta a la mencionada.

Art. 28°: **SUBCONCESION DE BOLETERIAS Y/O DEPOSITO DE ENCOMIENDAS:** Las boleterías y/o depósitos de encomiendas podrán ser sub concesionadas por el CONCESIONARIO a las empresas de transporte de pasajeros que operen en la Terminal, pudiendo hacerlo a dos o más empresas para un mismo módulo, si la cantidad disponible no resulta suficiente de acuerdo a la demanda de los mismos.

Art. 29°: **CONVENIO DE ARANCEL POR MONTO DE PLATAFORMA Y CONTROL DE HORARIOS:** El Concesionario podrá convenir con la Empresa usuaria de la Terminal los montos que percibirá por uso de la plataforma, control de horarios de entrada y salida y uso de la boletería y/o deposito de encomiendas. Los valores indicativos de referencia serán los establecidos por la Dirección de Transporte de la Provincia del Chaco para actividades similares o la que la Municipalidad de Juan José Castelli determine. El Concesionario queda facultado a suspender a las Empresas de Transportes en el uso de la Terminal, por falta de pago en termino de los aranceles.

Art. 30°: **INSTALACION – MODIFICACION PARCIAL O TOTAL DE LOS MODULOS:** Toda nueva instalación de módulos o la modificación total o parcial de los existentes, deberá contar con la aprobación de la Municipalidad, es decir que cualquier novedad deberá notificarse y solicitar su aprobación.

Art. 31°: **LA CONCESIÓN:** También comprende las instalaciones de la Estación Terminal de Ómnibus destinadas al tránsito y espera de los pasajeros, Módulos para Boleterías y/ o Depósitos de Equipajes, Playa de Estacionamiento de las unidades de Transporte en espera o estacionados para bajar o levantar pasajeros. El estacionamiento de Autos de Alquiler, Taxis, o Remises y espacio para el estacionamiento de vehículos particulares, sobre el frente Sur de la Terminal.

Art. 32°: **INFORME O DETALLE DE TARIFAS, CARGOS O CARGAS A SUBCONTRATISTAS:**

El CONSECIONARIO deberá informar como mínimo el carácter de los servicios y tarifas aplicadas, unidad de medición, sistema de control, una vez al año o cuando se produzcan cambios.

Art. 33°: **REGLAMENTO:** El oferente que resulte concesionario deberá dar cumplimiento estricto al reglamento de la Estación Terminal de Ómnibus, siendo responsable del cumplimiento por parte de las empresas que en ella operan.

Marciano Cejas

A/C. Intendencia - Munic. J. J. Castelli

s/c.

E:1/9/08

—————>*<—————

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 015/2008
EXPEDIENTE Nº 0147/08

Objeto: Llamado a Licitación para adquisición de equipamiento científico

Destino: Instituto de Medicina y Ciencias Forenses

Fecha de apertura: 24 de septiembre de 2008

Hora: 10,30.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito en López y Planes Nº 215, Piso 3º, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: López y Planes Nº 215, Piso 3º, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.
Domicilio: Av. Callao Nº 322.
- 3) **INTERNET:**
www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E.mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
pjch.compras6@ecomchaco.com.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 017/2008
EXPEDIENTE Nº 166/2008

Objeto: Adquisición de Equipamiento de Alta Complejidad IMCIF del Poder Judicial del Chaco.

Fecha de apertura: 25 de septiembre de 2008

Hora: 10:30.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito en López y Planes Nº 215, Piso 3º de la ciudad de Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: López y Planes Nº 215, Piso 3º, Resistencia, Chaco.
- 2) **INTERNET email:**
pjch.compras6@ecomchaco.com.ar
www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm

- 3) Valor del pliego: \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 4) Horario de atención: de 07:30 a 11:30 horas.

**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 022/2008
EXPEDIENTE Nº 181/2008**

Objeto: Adquisición de Campanas de Laboratorio IMCIF del Poder Judicial del Chaco.

Apertura: 24 de septiembre de 2008

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito en López y Planes Nº 215, Piso 3º de la ciudad de Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) Resistencia: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: López y Planes Nº 215, Piso 3º, Resistencia, Chaco.
- 2) INTERNET email:
pjch.compras6@ecomchaco.com.ar
www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm
- 3) Valor del pliego: \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 4) Horario de atención: de 07:30 a 11:30 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 023/2008

Objeto: Adquisición de papeles varios

Destino: Distintas dependencias judiciales

Fecha de apertura: 15 de septiembre de 2008

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito en López y Planes Nº 215, Piso 3º de la ciudad de Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) Resistencia: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: López y Planes Nº 215, Piso 3º, Resistencia, Chaco.
- 3) INTERNET:
www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm
- 4) Valor del pliego: \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 5) Horario de atención: de 07:30 a 11:30 horas.

**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 024/2008
EXPEDIENTE Nº 188/2008**

Objeto: Adquisición de Insumos de Informática distintas dependencias del Poder Judicial del Chaco.

Apertura: 15 de septiembre de 2008

Hora: 10:30.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito en López y Planes Nº 215, Piso 3º de la ciudad de Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) Resistencia: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: López y Planes Nº 215, Piso 3º, Resistencia, Chaco.
- 2) INTERNET email:
pjch.compras6@ecomchaco.com.ar
www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm
- 3) Valor del pliego: \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 4) Horario de atención: de 07:30 a 11:30 horas.

C.P. José Miguel del Giorgio
Jefe de Dpto. Provisorio

s/c.

E:1/9 V:10/9/08

CONVOCATORIAS

**COOPERATIVA TABACALERA Y AGROPECUARIA
DEL CHACO LIMITADA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores asociados a la Cooperativa Tabacalera y Agropecuaria del Chaco Limitada, a la Asamblea General Ordinaria prevista para el día 12 de septiembre del 2008, en el local de la sede social, sito en: Ruta Nac. Nº 11 y acc. a Colonia Benítez, Provincia del Chaco, a las 8:00 horas, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de dos asociados para que refrenden con sus firmas el Acta de Asamblea.
2. Tratamiento de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadros, Anexos, Informe del Síndico e informe de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio cerrado 30-06-08.
3. Renovación de tres (3) Consejeros titulares y dos (2) Consejeros suplentes, un (1) Síndico titular y un (1) Síndico suplente.

Román Otazú, Virgilio Manuel, Secretario
Lirussi, Dante Ariel, Presidente

R. Nº 131.824

E:1/9/08

**COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS
CRIMINALISTICA Y CRIMINOLOGIA DEL CHACO
CONVOCATORIA**

Se convoca a los Asociados del Colegio de Profesionales en Ciencias Criminalística y Criminología de la Provincia del Chaco a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 03 de Octubre del año 2008, en la sede del Colegio Médico Gremial, sito en Julio A. Roca Nº 565, de la ciudad de Resistencia, a las 17:00 horas, donde se tratará el siguiente **Orden del Día:**

- 1º.- Designación de Presidente, Secretario y dos Colegiados para rubricar el Acta de Asamblea.
- 2º.- Lectura del acta de la Asamblea anterior.
- 3º.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance, cuadro de Gastos y Recursos del Ejercicio Económico Nº 18 (período de 01/08/07 al 31/07/08). Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4º.- Tratamiento sobre actualización del costo de mantenimiento de matrícula.
- 5º.- Tratamiento sobre actualización del costo de la matriculación.
- 6º.- Consideración y resolución de la Asamblea sobre el porcentaje del monto que se deposita en la cuenta del Colegio a plazo fijo.

Acc. Doc. María Soledad Herrera, Secretaria Gral.
Lic. Elsa B. Sosa, Presidente

R. Nº 131.828

E:1/9/08

**ASOCIACION DE ACCION SOCIAL Y CULTURAL
ALICIA MOREAU DE JUSTO
GRAL. JOSÉ DE SAN MARTÍN, CHACO
CONVOCATORIA**

De conformidad al Art. Nº 28 del Estatuto Social se convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 30 de septiembre de 2008, a las diecinueve horas en la sede social, sito en Av. Ingeniero Mañanes 755, de la localidad de Gral. José de San Martín, para tratar el siguiente **orden del día:**

- 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.

- 2) Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3) Elección de todos los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4) Bajas y admisión de socios.
- 5) Fijación de cuota societaria.

Mirtha Lilian Tyan
Presidente

R.Nº 131.831 E:1/9/08

>*<

ASOCIACION CIVIL PRODUCTORES ASOCIADOS DE COLONIA ELISA CHACO P.A.C.E.CH)
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

En virtud al artículo XXXIII del Estatuto Social se convoca a los señores asociados para el día martes 30/09/08, a las 20.30 horas en la sede del Club Social y Deportivo Unión de Colonia Elisa, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1)- Consideración de la Memoria y Estados Contables e informe de la Comisión Revisora de Cuenta antecedentes relacionado con el Ejercicio Social N° 7 comprendido entre el 1 de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008.

Martín G. Goujón **Angel Ernesto Goujón**
Secretario *Presidente*

R.Nº 131.833 E:1/9/08

>*<

ASOCIACION CHAQUEÑA DE ANESTESIOLOGIA
CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Dando cumplimiento a las disposiciones estatutarias vigentes, la Comisión Directiva de la Asociación Chaqueña de Anestesiología convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 03 de Octubre de 2008, a las 21,00 horas en la sede de la entidad, sita en calle Entre Ríos 676, de la Ciudad de esta Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1 - Designación de dos Socios presentes para firmar el Acta de Asambleas.
- 2 - Consideración y aprobación de:
 - a) Memoria y Balance general del período 2007 - 2008
 - b) Inventario General, aumento de gastos y recursos del período 2007 - 2008
 - c) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas
- 3 - Renovación de autoridades:
 Presidente
 Secretario
 Tesorero
 Vocal Titular
 Vocal Suplente
 Comisión Revisora de Cuentas

Dr. Ricardo Pardo **Dr. Daniel A. Ford**
Secretario *Presidente*

R.Nº 131.837 E:1/9/08

>*<

CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA, PRODUCCION Y SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO BERMEJO
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Cámara de Comercio, Industria, Producción y Servicios del Departamento Bermejo en cumplimiento de disposiciones estatutarias convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Septiembre de 2008, a las 20.30 horas, en su sede social de la calle Belgrano y Eva Perón, Chaco, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Punto Especial: Motivo por el cual se celebra la Asamblea fuera de término.

- 1) Designación de dos asociados presentes para refrendar, conjuntamente con el Presidente y con el Secretario el Acta de la Asamblea.
- 2) Lectura del Acta anterior.
- 3) Motivo por el cual se celebra la asamblea fuera de término.
- 4) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007
- 5) Renovación parcial de miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por terminación de mandato.

Juan Francisco Alvarez **Alberto Luis Ermácora**
Secretario *Presidente*

R.Nº 131.839 E:1/9/08

>*<

CLUB DE CAZA, PESCA, TIRO DEPORTIVO Y NAUTICA "EL SIRIRI"

QUITILUPI, CHACO

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Asociación Club de Caza, Pesca, Tiro Deportivo y Náutica "El Siriri", la Comisión Directiva convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 05 de septiembre de 2008, a la hora 20,00 en la Sede Social de la Institución, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de 2 socios para refrendar, conjuntamente con el presidente y secretario, el Acta de la Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2008.
- 3) Designación de tres (3) socios que conformarán la Junta Electoral para los comicios de elección de autoridades.
- 4) Elección de autoridades para proceder a la renovación total de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas por terminación de mandato.

Bartolucci, Ariel Benedicto, *Secretario*
Dellamea, Marcelo Daniel, *Presidente*

R.Nº 131.850 E:1/9/08

>*<

CLUB DE CAZA Y PESCA DEPORTIVA "PUERTO LAS PALMAS"

CONVOCATORIA

Señores Asociados:

En cumplimiento de lo dispuesto por nuestro Estatuto Social, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de Septiembre de 2008, a las 20 horas, en Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales de La Leonesa, dejándose constancia que por razones de organización del Torneo de Pesca Variada Embarcada Nocturna y tiempos para la regularización de documentación. La Asamblea se establece fuera del tiempo reglamentario y de acuerdo al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2. Designación de dos presentes para firmar el acta

- de Asamblea conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.
- Explicación de presentación de convocatoria a Asamblea fuera del tiempo estatutariamente establecido.
 - Lectura, análisis y aprobación de la Memoria y Balance General y cuadro de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuenta del Ejercicio Económico N° 9 cerrado el 31 de Diciembre de 2007.
 - Designación de tres Socios presentes para que verifique el escrutinio.
 - Renovación parcial de la Comisión Directiva: Presidente, Prosecretario, Tesorero, Vocal Segundo, Vocal suplente Primero y Tercero. De la Comisión Revisora de Cuenta Revisor titular Primero y Tercero y Revisor suplente Segundo.
 - Consideración de la cuota Social.
 - Altas y bajas de Socios.

Nota: Tal como lo establecen los Estatutos Sociales (Art. 33) en la primera convocatoria las Asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los Socios con derecho a voto, una hora después, si no se hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de los Socios con derecho a voto presentes.

Jorge Bangher
Secretario

Walter Guido Pereira
Presidente

R.N° 131.849

E:1/9/08

*<----->

CLUB ATLETICO UNION

SAN BERNARDO - CHACO

La Comisión Directiva informa a sus socios la realización de la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día veintisiete de septiembre de 2008 en la sede del club, a partir de las 10 horas. **Temas a tratar:**

- Elección de 2 asambleístas para aprobar y firmar el Libro de Actas, juntamente al Presidente.
- Elección de una Comisión Fiscalizadora de la Asamblea.
- Consideración y aprobación del Balance General correspondiente al ejercicio 2007, finalizado el 31 de diciembre 2007. Cuadro de Resultados, Memoria Anual e Informe del Revisor de Cuentas y Auditor Externo.
- Renovación de dos miembros de la Comisión.
- Fijar cuota societaria.
- Socios, nómina de ellos, altas y bajas.

Alejandro Francisco Yontscheff, Secretario
Juan Angel Santiago Perelli, Presidente

R.N° 131.848

E:1/9/08

*<----->

CONSORCIO CAMINERO N° 48 "VILLA BERTHET"
CONVOCATORIA

Estimado Asociado:

Acorde con los Estatutos Sociales que en su Art. 25 prescriben la forma de realización de las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria, la Comisión Directiva resolvió en la reunión del 14 de Agosto de 2008, convocar a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de Septiembre del 2008, en el predio de la Escuela 438, Lote 18, de la localidad de Villa Berthet, Provincia del Chaco, a las 19,30 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea General Ordinaria junto al Presidente y el Secretario.

- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexo de Bienes de Uso, Notas complementarias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Informe del Auditor; todos correspondientes al ejercicio económico vencido el 31 de Julio de 2008; e Informe del estado de las cuentas.
- Aprobación de nuevos asociados y baja de asociados.
- Fijación de la cuota societaria.
- Elección de una Comisión Escrutadora de votos, compuesta por 5 (cinco) miembros.
- Renovación de las siguientes autoridades: Vicepresidente: Dionisio Castillo, por terminación de mandato; Tesorero: Vacante por renuncia de Pedro Czernucka; Vocal Titular 1°: Hugo Buralli; Vocal Titular 2°: Por fallecimiento de Mario Domínguez; Vocal Suplente 3°: Pablo Chuiko; Vocal Suplente 4°: Fernando Stepchnicka, por terminación de mandatos.
- Renovación de 2 (dos) revisores de cuentas en reemplazo del Titular 2°: Martín Palacios y del Suplente 1°: Luis Bouthet, por terminación de mandatos.
- Proclamación del Socio Consorcionista de Representación Necesaria.

Miguel Angel Buralli
Secretario

Pedro Czernucka
Presidente

Nota: de los Estatutos. Art. 28: Para sesionar a la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal formado por la mitad más uno de los asociados en condiciones de votar. Transcurrida 1 (una) hora después de fijada la convocatoria el quórum será valido cualquiera sea el número de asociados asistentes a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley N° 3.565, su Reglamentación y el presente Estatuto.

R.N° 131.842

E:1/9/08

REMATES

EDICTO.- Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez Civil y Comercial de la Décima Nominación, hace saber cinco días, autos: "Saidman, Sergio Oscar su Quiebra por Extensión", Expte. 4.515/03, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Roberto Agustín Leiva, que Martillero José Ernesto Scaglia, Matrícula 158, CUIT 20-07525798-9, rematará los bienes del fallido el día Jueves 11 del mes de Septiembre del año 2008 y horas que a continuación se consignan, ubicados en la ciudad de Resistencia, Dpto. San Fernando, Provincia del Chaco: 1) 9,30 horas: en calle Julio A. Roca N° 2111, el inmueble allí ubicado, identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección B, Chacra 121, Manzana 11, Parcela 45, inscripto al Folio Real Matrícula 18.985, Dpto. San Fernando, terreno de 9 mts. de frente por 33,46 mts. de fondo, totalmente cubierto con tinglado-depósito, con sector de entepiso, con 12 correas metálicas. Desocupado. Base 2/3 partes de la valuación fiscal: \$ 28.776,96. Deudas: SAMEEP: \$ 2.430,18 al 09/08/07. SECHEEP: \$ 80,16 al 03/08/07. Municipalidad: Impuesto Inmobiliario hasta 2da. cuota 2003 \$ 418,30. En cobro judicial \$ 501,80. Tasas de servicios: hasta 1ra. cuota 2003 \$ 471,72. En cobro judicial: \$ 441,53. 2) 10,30 horas, en calle Goitia N° 1225 el inmueble baldío allí ubicado, designado catastralmente como Parcela 19, Manzana 46, Chacra 203, Circunscripción II. Sección C, Dpto. San Fernando. Matrícula 19.473, terreno de 10 mts. de frente x 25 mts. de fondo. Sup. 250 m2. Desocupado. Base: 2/3 partes de la valuación fiscal: \$ 2.275. Deudas: SAMEEP \$ 513,87 al 09-08-07. SECHEEP: sin punto de suministro; Municipalidad: Impuesto Inmobiliario hasta la 2da. cuota 2003 \$ 847,62. En cobro judicial \$ 253,14. Tasas de servicio: hasta 1ra. cuota 2003 \$ 1.197,55. En cobro judicial

\$ 573,86. Condiciones de venta de los inmuebles: Contado y mejor postor. Acto de la subasta: 10% de seña, saldo al aprobarse las mismas. Comisión: 6% más IVA a cargo del comprador, todo en dinero efectivo. Las deudas consignadas con más los recargos correspondientes, a cargo del fallido hasta la fecha de la subasta. Los remates no se suspenden por lluvia. Visitas día de la subasta. Informes: Oficinas del Martillero, calle Juan B. Justo N° 137, Resistencia. Telfax 03722-427374. Resistencia, 15 de agosto del 2008.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

c/c.

E:22/8 V:1/9/08

*<

EDICTO.- Orden de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral a cargo de Dr. Claudio Silvio Hugo Longui, hace saber por tres días que el Martillero Publico Pedro José Llanos (h), Matrícula N° 529, rematará contado y mejor postor el día 4 de septiembre del año 2008 a las 10:30 horas en San Martín esquina Vieytes de Charata, el inmueble que se identifican como; 1) Solar K; Manzana 18; Folio Real Matrícula N° 730; Hermoso Campo; Departamento 2 de Abril Ex Doce de Octubre, Chaco. Con una superficie de 600 m²; el Inmueble se encuentra sin ocupantes y sin mejoras, no posee servicio de energía eléctrica. Base \$ 561,80. 2/3 partes de la valuación fiscal. No registra deuda en SECHEEP al 06-03-2008. Registra deuda Municipal al 20-02-2008, de \$ 6.067,20. 2) Solar L; Manzana 18; Folio Real Matrícula 731; Hermoso Campo; Departamento 2 de Abril Ex Doce de Octubre, Chaco. Con una superficie de 273,30 m². Base \$ 282,94. 2/3 partes de la valuación fiscal. No registra deuda en SECHEEP al 06-03-2008. Registra deuda Municipal al 20-02-2008, de \$ 4.992,64. Ambos ocupados por un culto evangélico, con las siguientes mejoras: Un local de 5 x 8 mts., con baño externo, se observan 3 puertas de algarrobo, 4 ventanas, con piso alisado, un pozo, posee energía eléctrica. Condiciones de la subasta, para los dos inmuebles, con base, contado y mejor postor. Seña 10%. Saldo a la aprobación de la subasta. Comisión 6% a cargo del comprador. Planilla judicial \$ 9.191,36, sin perjuicio de posterior aprobación, y el actor esta autorizado a compensar. Títulos de propiedad agregados en autos. No se suspende por lluvia. Si fracasare el remate por falta de postores, se fija una fecha nueva para el día 5 de septiembre de 2008 a la misma hora y mismo lugar, con las base reducidas en 25%. Si está también fracasare y pasado treinta minutos se llevará a cabo otra subasta sin base. Consultas para revisar los inmuebles en horario de oficina al Tel. 03731-15400894. Mandamiento de tradición e inscripción en el Registro de la Propiedad y eventual desalojo, son por cuenta del comprador. Los pagos únicamente en dinero efectivo en el acto de la subasta. El presente edicto se publicará con tipografía helvética N° 6. Subasta ordenada en autos: "**Municipalidad de Hermoso Campo c/Cejas de Crespo Gerónima s/Ejecución Fiscal**", Expediente 583, año 2003. Charata, Chaco, 19 de agosto de 2008. Secretaria de trámite: Dra. Silvia Milena Macias.

Dra. Silvia Milena Macias
Abogada/Secretaria

s/c.

E:27/8 V:1/9/08

*<

EDICTO.- Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez Civil y Comercial de la Octava Nominación, sito en calle French N°: 166 - 2° Piso - Resistencia, hace saber por tres días, autos: "**Banco Hipotecario S.A. c/Carrizo Fernández, Hugo Orlando s/Ejecución de Mutuo con Garantía Hipotecaria**", Expte. 2.823/04, Secretaría número Ocho, que Martillero Carlos Alberto Caravaca Pazos, Mat. 200 - CUIT. 20-07912056-2; rematará día jueves 4 de septiembre del 2008, a las 10:00 horas, en el salón del Colegio de Martilleros de la ciudad de Resistencia, sito en calle Don Bosco N° 88 - 3er. Piso - Oficina 25/26. El siguiente bien, con todo lo clavado, plantado, construido y adherido al

suelo que el mismo tuviere: ubicado en B°. Nueva Resistencia, calle Paso de la Patria N°: 1.075, designado como: Circ. II - Sec. B - Chacra 123 - Manzana 70 - U.F. 7 - Polígono: 00-07-, superficie 73,54 m². Inscripto Matrícula N°: 51.241/07 - Dpto. San Fernando. Inmueble vacío. Base: \$ 29.801,95 (capital reclamado, mas 30%) Deudas: Municipalidad \$ 1.228,85 al 11-07-08; Sameep: \$ 3.719,88 al 12-056-08; Secheep. \$ 288,56 al 20-06-08, dichas deudas con mas recargos a la fecha de cancelación son a cargo del comprador en subasta. Condiciones: Seña 10% acto de subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión 6 % mas IVA, a cargo del comprador. Todos los pagos deberán ser en efectivo en el acto de subasta.- Visitas día 03-09-08 desde 8 a 12 hs. De fracasar el primer remate por falta de postores, y transcurrida media hora de la fijada, se subastara Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. No se suspende por lluvia. Informes: B.H. S.A., calle Juan B. Justo N°4 - y/o Martillero actuante: Calle Santa María de Oro N° 299 - TE. 420531/423696 - Resistencia. Resistencia, 21 de agosto de 2008.

Alicia Gabriela Suárez
Secretaria

R.N° 131.823

E:29/8v:3/9/08

*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Duodécima Nominación a cargo de la Dra. María de los Angeles Vulekovich, Secretaria N° 12 a cargo de la Dra. Lorena Staroselsky, sito en Roque Sáenz Peña 69, 1° piso, de esta ciudad, hace saber por dos días autos caratulados: "**C.J.A. c/C.M.J.L. s/ Ejecución Prendaria**", Expte. N°: 2.538/08, que el martillero Juan Esteban Barbetti rematará el 05 de Septiembre próximo, a las 9:00 horas en **Dodero N° 555**, ciudad, el automotor marca **Volkswagen** tipo Sedán 4 puertas modelo **Polo Classic** 1.6, marca y número de motor **Volkswagen** UVC036862, marca y número de chasis **Volkswagen** 8AWZZZ9EZ7A737574, dominio GVS 142. Base: \$ 27.750,00 (50% de la deuda reclamada en concepto de capital conforme lo pactado), y en caso de no existir postores, pasada media hora, se ordena la subasta con la reducción en un 25%. Si tampoco existieren postores, se efectuará la venta sin limitación de precio, al contado y al mejor postor. Comisión 8%. Informes: martillero actuante 03722-15605745. Exhibición: lugar de subasta desde dos horas antes. Deuda municipal: No se halla inscripto en Municipalidad de Colonia Benítez, Chaco. Resistencia, 26 de agosto de 2008.

Lorena Staroselsky
Secretaria

R.N° 131.851

E:1/9 V:3/9/08

CONTRATOS SOCIALES

CONSTRUCCIONES SUR S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Construcciones Sur SRL s/Designación de Gerente**", Expte. 95/2008, hace saber por un día que: conforme acta N° 1, con fecha 10 de marzo de 2008, del Libro de Actas de Asambleas, los señores: LANDRIEL, Daniel Osvaldo, D.N.I. N° 25.992.930; LANDRIEL, Francisco Damián, D.N.I. N° 27.706.553; LANDRIEL, Francisco Lázaro, L.E. N° 7.516.774, y el señor LANDRIEL, Germán Matías, D.N.I. N° 29.220.024; únicos integrantes de CONSTRUCCIONES SUR S.R.L., han resuelto reelegir y designar como gerente a LANDRIEL, Daniel Osvaldo, D.N.I. N° 25.992.930, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 929, San Bernardo, Chaco. Villa Angela, Chaco, 20 de agosto de 2008.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 131.826

E:1/9/08